



El Peruano

www.elperuano.pe | DIARIO OFICIAL

AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

Miércoles 31 de diciembre de 2014



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

ACUERDO DE CONCEJO N° 2446

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ORDENANZA N° 261-MDCH

**ORDENANZA QUE APRUEBA LA TASA
POR ESTACIONAMIENTO VEHICULAR
TEMPORAL EN LAS PLAYAS DEL
DISTRITO DE CHORRILLOS**

NORMAS LEGALES

SEPARATA ESPECIAL

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACUERDO DE CONCEJO
Nº 2446**

Lima, 16 de diciembre de 2014

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de diciembre del 2014, el Oficio Nº 001-090-00007649 de la Jefatura del Servicio de Administración Tributaria-SAT, adjuntando el expediente de ratificación de la Ordenanza Nº 261-MDCH de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, que establece la tasa por estacionamiento vehicular temporal en las playas correspondiente a la temporada de verano 2015, en esa jurisdicción; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, las Ordenanzas en materia tributaria expedidas por las Municipalidades Distritales deben ser ratificadas por las Municipalidades Provinciales de su circunscripción, para su vigencia y exigibilidad.

Que, en aplicación de lo normado por las Ordenanzas Nº 739 Y Nº 1533 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, publicadas el 26 de diciembre del año 2004 y el 27 de junio de 2011, respectivamente, la Municipalidad Distrital recurrente aprobó la Ordenanza objeto de la ratificación, remitiéndola al Servicio de Administración Tributaria, incluyendo sus respectivos informes y documentos que lo sustentan, con carácter de Declaración Jurada, y la citada entidad en uso de sus competencias y atribuciones, previa revisión y estudio, emitió el Informe Técnico Legal Nº 266-181-000000114, opinando que procede la ratificación solicitada, por cumplir con los requisitos exigidos y las normas aplicables, de conformidad con las Ordenanzas y las Directivas Nº 001-006-00000015 y Nº 001-006-00000005 del SAT; debiéndose efectuar las publicaciones pertinentes en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional.

Que, la tasa por estacionamiento vehicular asciende a S/0.50 por 30 minutos; y de la evaluación técnica efectuada se ha determinado que los ingresos financiarán los costos por la prestación del servicio.

Que, la Gerencia del Ambiente en sus Informes Nº 509, 510, 511 y 512-2014-MML/GAM-SECAM/DAVE ha emitido opinión favorable acerca de la salubridad de las playas las Sombrillas, Agua Dulce II, El Faro, La Herradura y Agua Dulce I.

De acuerdo con lo opinado por el Servicio de Administración Tributaria-SAT y por la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización en el Dictamen Nº 353-2014-MML/CMAEO.

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Ordenanza Nº 261 MDCH, que establece la tasa por estacionamiento vehicular temporal en zonas de playas ubicadas en el Distrito de Chorrillos durante el período comprendido del 03 de diciembre de 2014 al 31 de marzo de 2015 y del 01 de abril al 01 de diciembre de 2015.

Del 03 de diciembre de 2014 al 31 de marzo de 2015, en las playas Las Sombrillas (40 espacios), Agua Dulce II (B) (95 espacios) y El Faro (70 espacios), desde las 08:00 a 18:00 horas. Del 03 de diciembre de 2014 al 31 de marzo de 2015, en las playas La Herradura (60 espacios) y Agua Dulce I (A) (100 espacios), desde las 08:00 a 24:00 horas. Del período del 01 de abril al 01 de diciembre del 2015, en las playas La Herradura (45 espacios) y Agua Dulce I (A) (50 espacios), desde las 08:00 a 24:00 horas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En lo que se refiere al horario de prestación del servicio, el artículo 9 de la Ordenanza Nº 261 MDCH establece que la tasa será exigible dentro del horario y zonas antes mencionadas.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo ratificadorio para su vigencia, se encuentra condicionada al cumplimiento de la publicación así como del texto íntegro de la Ordenanza Nº 261 MDCH y los anexos que contienen los cuadros de estructuras de costos y estimación de ingresos por la prestación del servicio. La aplicación de la Ordenanza, materia de la presente ratificación, sin la condición antes señalada, es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Municipalidad Distrital.

ARTICULO CUARTO.- Cumplido el citado requisito de publicación, el Servicio de Administración Tributaria-SAT, a través de su página web www.sat.gob.pe hará de conocimiento público el presente Acuerdo y el Informe del Servicio de Administración Tributaria.

Regístrese, comuníquese y cumplase.

HERNAN NUÑEZ GONZALES
Encargado de Alcaldía

ORDENANZA N° 261-MDCH

Chorrillos, 29 de noviembre del 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

POR CUANTO:

El Concejo en Sesión Ordinaria de fecha de 29 Noviembre del 2014, por Unanimidad de sus miembros aprobó lo siguiente:

ORDENANZA:

AMBITO DE APLICACION:

ARTICULO 1°.- La presente Ordenanza aprueba la tasa por Estacionamiento vehicular temporal en las Playas del Distrito de Chorrillos.

OBJETIVO:

ARTICULO 2°.- La presente Ordenanza tiene por objeto regular la Tasa por estacionamiento vehicular temporal en las playas del distrito de Chorrillos.

DEFINICION:

ARTICULO 3°.- La Tasa por Estacionamiento Vehicular es el tributo que se cobra por el estacionamiento de vehículos en la vía pública en espacios debidamente acondicionados para tal fin por la Municipalidad de Chorrillos.

DEUDORES TRIBUTARIOS:

ARTICULO 4°.- Son deudores tributarios en calidad de contribuyentes los conductores de los vehículos estacionados en las zonas a que se refiere el artículo 8° de la presente Ordenanza. Son deudores tributarios en calidad de responsables los propietarios de los referidos vehículos.

NACIMIENTO DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA:

ARTICULO 5°.- La obligación tributaria nace en el momento que el conductor estaciona su vehículo en los espacios habilitados para la prestación del servicio de estacionamiento vehicular.

PERIODO DE APROVECHAMIENTO Y PLAZO DE TOLERANCIA:

ARTICULO 6°.- El cobro de la tasa por estacionamiento vehicular temporal se establece por cada treinta (30) minutos o fracción de aprovechamiento de los espacios habilitados para dicho fin. De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza No. 739, el tiempo de tolerancia para uso del servicio exento, del pago de la tasa será de diez (10) minutos.

CONTRAPRESTACION DEL SERVICIO:

ARTICULO 7°.- La contraprestación por el servicio de estacionamiento vehicular temporal se constituye en una tasa ascendente a cincuenta céntimos de Nuevo Sol (0.50) por cada media hora o fracción, el mismo que deberá ser cancelado en el momento en que el conductor del vehículo decida abandonar la zona de estacionamiento vehicular.

En caso de incumplimiento total o parcial de la tasa, la Administración Tributaria Municipal del distrito puede ejercer todas las atribuciones respectivas para hacer efectivo su cobro.

AREAS ESTABLECIDAS PARA PRESTACION DEL SERVICIO:

ARTICULO 8°.- Las playas donde se cobrará la tasa por estacionamiento vehicular son las siguientes:

Playa Las Sombrillas
Playa Agua Dulce I y II
Playa La Herradura
Playa El Faro

ARTICULO 9°.- La presente tasa por estacionamiento vehicular temporal será exigible en el periodo y horarios siguientes:

HORARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO

PLAYAS	ESPACIOS HABILITADOS	PERIODOS	HORARIOS
LAS SOMBRILLAS AGUA DULCE II EL FARO	40 95 70	03 DE DICIEMBRE 2013 AL 31 DE MARZO 2014	08:00 A 18:00 HORAS
LA HERRADURA AGUA DULCE I	60 100	03 DE DICIEMBRE 2013 AL 31 DE MARZO 2014	08:00 A 24:00 Horas
LA HERRADURA AGUA DULCE I	45 50	01 DE ABRIL AL 01 DE DICIEMBRE 2014	08:00 A 24:00 Horas

RENDIMIENTO DEL TRIBUTO:

ARTICULO 10°.- El rendimiento de la Tasa por Estacionamiento Vehicular constituyente ingreso tributario de la Municipalidad de Chorrillos, cuyo monto será destinado a la administración y mantenimiento de dicho servicio.

SEÑALIZACION DE LOS ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO Y TRANSPARENCIA EN EL COBRO DE LA TASA:

ARTICULO 11°.- La Municipalidad señalizará los espacios sujetos al pago de la tasa por estacionamiento temporal vehicular.

A efectos de dotar de transparencia al cobro de la tasa de estacionamiento temporal vehicular, la Municipalidad publicará en lugares visibles de la zona de estacionamiento la siguiente información relacionada con la denominación y número de la presente Ordenanza, el Acuerdo de Concejo de MML que la ratifica, el monto de la tasa aprobada, el tiempo de tolerancia, la unidad de medida de tiempo, el horario de cobro para el uso de los estacionamientos, el número de espacios habilitados en la zona, el significado del color de las zonas señalizadas, entre otros aspectos relevantes.

La Municipalidad dispondrá las medidas pertinentes a efectos de que la información antes mencionada sea consignada en los boletos o comprobantes de pago de la tasa que se emitan en las zonas aledañas de las playas del distrito.

INAFECCIONES AL PAGO DE LA TASA

ARTÍCULO 12°.- Se encuentran inafecto al pago de la tasa de estacionamiento vehicular Temporal, los conductores de los vehículos oficiales en cumplimiento de sus funciones que de acuerdo a ley les corresponda o realicen labores propias de su actividad y que sean de propiedad de:

- a) El Cuerpo General de Bomberos del Perú.
- b) Las Fuerzas Armadas
- c) La Policía Nacional del Perú.
- d) Ambulancias en general
- e) Vehículos oficiales del Gobierno Nacional, Regional o Local
- f) Vehículos estacionados en zonas reservadas para su categoría o actividad pública, según Autorización municipal.

LUGARES DONDE SE PROHIBE EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR:

ARTICULO 13°.- Se prohíbe el estacionamiento en zonas rígidas, zonas de seguridad y zonas reservadas. Entiéndase por:

Zonas Rígidas.- Áreas de la vía pública en las que se prohíbe el estacionamiento de vehículos. Se distingue por el pintado de sardineles en color amarillo.

Zonas de Seguridad.- Áreas de la vía pública en las que se prohíbe el estacionamiento sobre paro de los vehículos. Se distingue por el pintado de líneas amarillas con el lema "ZONAS DE SEGURIDAD" en color amarillo.

Zonas Reservadas.- Áreas de la vía pública delimitadas por la Autoridad Municipal para el parqueo exclusivo de un beneficiario. Se distingue por el pintado similar a las zonas de seguridad con el lema "ZONA RESERVADA", igualmente pintado de color amarillo.

ESTRUCTURA DE COSTOS-ESTIMACION DE INGRESOS E INFORME TECNICO:

ARTICULO 14°.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza No. 739, forma parte integrante de la presente Ordenanza Informe Técnico, los cuadros que sustentan la estructura de costo y la estimación de ingresos del servicio de estacionamiento vehicular.

ARTÍCULO 15°.- Se encarga a la Gerencia Municipal, a través de la División de Desarrollo Urbano y la División de Comercialización y Mercados, en lo que fuera de su competencia, la administración y supervisión del servicio.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Facúltese al señor Alcalde a fin de que mediante Decreto de Alcaldía, dicte las disposiciones que fueran necesarias para el logro de la Adecuada aplicación de la presente Ordenanza.

Segunda.- Deróguense y déjense sin efecto la Ordenanza No. 242-MDCH, Ord. 246-MDCH y toda norma que se oponga a la presente Ordenanza.

Tercera.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de la publicación del Acuerdo de Concejo de la Municipalidad Metropolitana de Lima que la ratifique.

Cuarta .- Precisar que la exigibilidad de la tasa señalada en el artículo 7° y 9° entrara en vigencia una vez que se haya cumplido con publicar el texto íntegro de la Ordenanza y del Acuerdo del Concejo Metropolitano que la ratifica.

Quinta.- La información de la Ordenanza conforme lo previsto en el último párrafo del Artículo 19° de la Ordenanza N° 1533, se puede encontrar en la página Web de la SAT (www.sat.gob.pe)

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase

AUGUSTO MIYASHIRO YAMASHIRO
Alcalde

INFORME TECNICO

**PERIODO Y ESPACIOS DE LAS ESTRUCTURAS DE
COSTOS DEL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR A COBRAR**

ANEXO – 01 PLAYAS LAS SOMBRILLAS – AGUA DULCE II – EL FARO 08:00 A 18:00 HORAS 03 DE DICIEMBRE DEL 2014 AL 31 DE MARZO DEL 2015 ESPACIOS HABILITADOS 205	
PLAYA LAS SOMBRILLAS	40 ESPACIOS
PLAYA AGUA DULCE II	95 ESPACIOS
PLAYA EL FARO	70 ESPACIOS

ANEXO – 02 PLAYAS LA HERRADURA – AGUA DULCE I 08:00 A 24:00 HORAS 03 DE DICIEMBRE DEL 2014 AL 31 DE MARZO DEL 2015 ESPACIOS HABILITADOS 160	
PLAYA LA HERRADURA	60 ESPACIOS
PLAYA AGUA DULCE I	100 ESPACIOS

ANEXO – 03 PLAYAS LA HERRADURA – AGUA DULCE I 08:00 A 24:00 HORAS 01 DE ABRIL DEL 2015 AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2015 ESPACIOS HABILITADOS 95	
PLAYA LA HERRADURA	45 ESPACIOS
PLAYA AGUA DULCE I	50 ESPACIOS

ANALISIS DE LAS ESTRUCTURAS

ANEXO – 01 PLAYAS LAS SOMBRILLAS – AGUA DULCE II – FARO 08:00 A 18:00 HORAS 03 DE DICIEMBRE DEL 2014 AL 31 DE MARZO DEL 2015 ESPACIOS HABILITADOS 205	
Análisis de la estructura de costos ascendentes	121,975.000
Análisis de ingresos ascendentes	122,252.465

ANEXO – 02 PLAYAS LA HERRADURA – AGUA DULCE I 08:00 A 24:00 HORAS 03 DE DICIEMBRE DEL 2013 AL 31 DE MARZO DEL 2014 ESPACIOS HABILITADOS 160	
Análisis de la estructura de costos ascendentes	152,320.000
Análisis de ingresos ascendentes	153,333.227

ANEXO – 03 PLAYAS LA HERRADURA – AGUA DULCE I 08:00 A 24:00 HORAS 01 DE ABRIL DEL 2015 AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2015 ESPACIOS HABILITADOS 95	
Análisis de la estructura de costos ascendentes	186,200.000
Análisis de ingresos ascendentes	186,795.387

ANEXO N 01**LAS SOMBRILLAS – AGUA DULCE II – EL FARO****03 DE DICIEMBRE DEL 2014 AL 31 DE MARZO DEL 2015****COSTOS DIRECTOS**

Comprende los costos que participa directamente con el servicio:

COSTOS DE MANO DE OBRA.

Es el personal que realiza las labores del cobro de la tasa por el periodo de estacionamiento vehicular, para la estructura de costos Anexo 1-A del periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo 2015 se utilizara el siguiente personal y costo de mano de obra. (Ver cuadro adjunto)

Cobradores	Condiciones	C/U	Dedicación	Costo de mano de Obra
15	C.A.S	1,303.47	100%	78,208.12

En la estructura de costos Anexo 1-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 se utilizara 15 trabajadores de la modalidad de C.A.S. con un c/u promedio de 1,303.47 mensual indicando que en su sueldo comprende el porcentaje de 04 meses de su remuneración de vacaciones y de su aguinaldo de diciembre y también el 9 % mensual de EESSALUD con una dedicación del 100% y un costo total de la mano de obra de S/. 78,208.12, debido que en este periodo por necesidad al servicio no se contara con personal permanente **adjuntando la documentación que sustenta la mano de obra con Memorándum N° 295 y 296-2014 –SGP-MDCH Planilla de la Sub. Gerencia de personal de parqueo (ver anexos).**

COSTO DE MATERIALES:

Representa el gasto que participan directamente en el servicio para las labores del cobro de la tasa vehicular por el periodo de estacionamiento vehicular

Tickets:

Es el comprobante que otorga el trabajador de parqueo donde están impresas las condiciones del servicio, en los cuales el cobrador marcara la fecha, el horario de ingreso para realizar el cobro de acuerdo al tiempo de estacionamiento a su salida.

Para la estructura de costos Anexo 1-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 se utilizara la siguiente cantidad de tickets y costo total. (Ver cuadro adjunto)

Cantidad	Unid. De Medida	C/U	Dedicación	Costo Total
2,439.50	Ciento	4.60	100%	11,221.70

Para la estructura de costos Anexo 1-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 se utilizara 2,439.50 cientos de tickets, el costo unitario por cada ciento de tickets es de S/. 4.60 reflejando un costo unitario mayor al ejercicio anterior, generando un gasto total al periodo de S/. 11,221.70 y una dedicación al 100%, **sustentándose en la Orden de Compra N° 001347 del 13-09-2014 de La Sub Gerencia de Comercialización y Mercados ver anexos**

Conos de Seguridad:

Es el implemento indicador visual para los conductores en las zonas del parqueo vehicular y de protección para el personal, en la estructura de costos Anexo 1-A periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 se utilizara las siguientes cantidades de conos y costo total. (Ver cuadro adjunto)

Cantidad	Unid. De Medida	C/U	Dedicación	Costo Total
12	Unidad	37.00	100%	444.00

En la estructura de costos del anexo 1-A periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 se usara solamente 12 conos a un c/u de S/. 37.00, debido a las modificaciones de ingresos de los vehículos a las zonas de parqueo y se ha comprado conos de otra marca reduciendo el c/u en comparación al ejercicio anterior sin desmerecer la calidad de los conos generando un costo total de S/ 444.00 para el periodo con una dedicación del 100%. **Se adjunta la Orden de compra N° 003680 de Sub. GC y M que sustenta dichos cambios ver anexos.**

Confección de letreros indicativos:

Son los materiales de madera para la confección de letreros referente al cobro de la tasa vehicular que indican las formas y normas que el veraneante debe respetar al ingresar a las playas, para la estructura de costo Anexo 1-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 se utilizara los siguientes materiales y costo total (Ver cuadro adjunto)

Descripción	Cantidad	Unid/ Medida	C/U	Dedicación	Costo Total
Triplay de 8 mm	22	Unidad	65.00	100%	1,430.00
Listones 2 x 2 x 5.50 mts.	44	Unidad	112.00	100%	4,928.00
Parantes	10	Unidad	110.00	100%	1,100.00
Cola Fuller 2828	2.50	Galones	26.00	100%	65.00
Clavos 4"	4	Kilos	5.50	100%	22.00
Clavos 2,1/2"	3	Kilos	6.50	100%	19.50
Total					7,564.50

En la estructura de costos del anexo 1-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2013 al 31 de marzo del 2014 por un error dice Triplay de 18mm y debe decir Triplay de 8mm.

En la estructura del anexo 1-A del periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 el costo total del periodo es de S/. 7,564.50 con una dedicación del 100%, siendo este mayor al ejercicio anterior por la variación de los precios unitarios en las planchas de triplay comprando de otra marca sin desmerecer la calidad, por la reducción del costo de la cola Fuller y por la compra de listones de 2 x 2 x 5.50 mts de mejor calidad ya que la interperie malogra rápidamente la madera y por la reducción de los parantes esto debido a las nuevas modificaciones de ingresos de los vehículos a las zonas de parqueo y por el motivo que algunos paneles serán colocados en la parte alta de las dependencias municipales se adjunta **la Orden de Compra N° 003696 y 003869 de GSP-MDCH (ver anexos).**

Pintado de letreros indicativos:

Es el material para el pintado de los letreros indicativos referente al cobro de la tasa vehicular que indican las formas y normas que el veraneante debe respetar al ingresar a las playas y para su pintado se necesita esmalte blanco, rojo y negro que sirve para pintar los diferente slogan, Thinner acrílico material que sirve para disolver la pintura, Brochas de 04" es la herramienta que sirve para el pintado del diferente slogan y para la estructura de costos Anexo 1-A periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 se utilizara las siguientes cantidades y costo total. (Ver cuadro adjunto)

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL
Esmalte Blanco	Galones	05	46.00	230.00
Esmalte Rojo	Galones	01	46.00	46.00

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL
Esmalte Negro	Galones	01	46.00	46.00
Thinner Acrílico	Galones	06	18.50	111.00
Brochas Tumi 4"	Unidad	12	21.50	258.00
Costo Total				691.000

En la estructura anexo 1 A del periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015, la cantidad de materiales es igual al ejercicio anterior, los c/u de las pintura esmalte blanco, rojo y negro su c/u es de S/. 46.00 siendo este costo mayor al del ejercicio anterior generando un costo total de S/. 691.00 para el periodo con una dedicación del 100% **sustentando con la Orden de Compra N° 003695 de la GSP- 2014-MDCH ver anexos.**

Pintado de señalización vial:

Es el material empleado para el pintado de las señalizaciones viales del parqueo vehicular sirviendo de visualización para el conductor y del personal de parqueo, brindando un mejor desplazamiento de los vehículos y para la estructura anexo 1 A del periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 se utilizara las siguientes materiales y costo total. (Ver cuadro Adjunto).

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL
Pintura trafico amarillo	Galones	70	55.50	3,885.00
Pintura trafico blanco	Galones	50	55.50	2,775.00
Pintura trafico negro	Galones	05	55.50	277.50
Disolvente	Galones	55	34.50	1,897.50
Brochas de 4"	Unidad	12	21.50	258.00
Costo Total				9,093.00

La pintura de tráfico blanco y amarillo sirve para el pintado de las zonas de estacionamiento vehicular y el color sirve como indicador de las zonas a estacionarse y no estacionarse.

Pintura de tráfico negro sirve como un borrador para realizar las correcciones en las zonas de estacionamiento vehicular, disolvente de pintura es el material que sirve para rebajar la densidad de la pintura y para el desmanche del trabajador, brochas de 04" necesarios para el pintado de los espacios de zonas de estacionamiento.

La reducción de los galones en las pintura trafico amarillo, blanco y disolvente para es debido a las nuevas modificaciones de ingresos de los vehículos a las zonas de parqueo vehicular y por el incremento en sus costos unitario de los materiales, generando un costo total de S/. 9,093.00 para el ejercicio siendo este menor al ejercicio anterior con una dedicación del 100%, **sustentando con la Orden de Compra N° 003694 y 3868 de la GSP-2014-MDCH ver anexos.**

Uniformes de los cobradores de parqueo vehicular:

Es el vestuario de faena que se le asigna a cada trabajador de parqueo de estacionamiento vehicular de playas para el desarrollo de sus funciones, mediante el cual los usuarios identifican a los cobradores Para la estructura de costos anexo 1-A periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 se utilizara.las siguientes cantidades de uniformes y costo total (Ver cuadro adjunto)

DESCRIPCION	U/M	CANTI-DAD	C/U	COSTO TOTAL
Pantalón dril sanforizado azul con bolsillo y cinta reflectivas	Unid	15	50.39	755.85
Chaleco de seguridad dril sanforizado c/ cintas reflectivas	Unid	15	50.39	755.85
Casaca dril Sanforizado azul con logo	Unid	15	50.39	755.85
Polo de cuello redondo color azul manga corta con logo	Unid	15	20.42	306.30
Gorra en dril sanforizado y aplicaciones reflectivas	Unid	15	10.62	159.30
Costo Total				2,733.15

El uniforme del trabajador comprende:

Uniforme de faena:

(01) Pantalón dril sanforizado azul con bolsillo y cintas reflectivas

(01) Casaca dril Sanforizado azul con logo

(01) Polo de cuello redondo color azul manga corta con logo

Uniforme de faena de visualización y protección del trabajador:

(01) Chaleco de seguridad en dril sanforizado con cintas reflectivas

(01) Gorra en dril sanforizado y aplicaciones reflectivas

En la estructura de costos Anexo 1-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 se genera una alza en los costos unitarios de los pantalón dril sanforizado azul con bolsillo y cintas reflectivas y de las casaca dril sanforizado azul con logo originando un costo total de los uniformes de S/. 2,733.15 para los 15 trabajadores con una dedicación del 100%, **sustentadas con La Orden de compra N° 003697 y 003698 de la GSCM-2014-MDCH (ver anexos).**

COSTOS INDIRECTOS

Comprende los costos que participa indirectamente con el servicio

Costo de Mano de Obra Indirecta

Es el personal de mano de obra indirecta que realiza las labores administrativas del cobro de la tasa por el periodo de estacionamiento vehicular, para la estructura de costos Anexo 1-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 se utilizara el siguiente personal y costo de mano de obra indirecta. (Ver cuadro adjunto)

Trabajadores	Condiciones	C/U	Dedicación	Costo de mano de Obra
01	Encargada C.A.S	2,294.27	33.33%	3,058.72
01	Auxiliar de Oficina C.A.S.	1,139.67	33.33%	1,519.40
01	Auxiliar de Oficina C.A.S.	1.115.00	33.33%	1,486.52
Costo Total				6,064.64

Podemos indicar que en la estructura de costos Anexo 1-A del periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 se utilizara por necesidad al servicio solamente 03 trabajadoras administrativas de la modalidad de C.A.S .

(01 encargada de la Sub. Gerencia de Comercialización con un sueldo de S/. 2,294.27 indicando que en su sueldo comprende el porcentaje de 04 meses de su remuneración de vacaciones y de su aguinaldo de diciembre y también el 9 % mensual de EESSALUD con una dedicación del 33.33%

(01) auxiliar de oficina con un sueldo S/. 1,139.67 indicando que en su sueldo comprende el porcentaje de 04 meses de su remuneración de vacaciones y de su aguinaldo de diciembre y también el 9 % mensual de EESSALUD y una dedicación del 33.33%

(01) auxiliar de oficina con un sueldo S/. 1,115.000) indicando que en su sueldo comprende el porcentaje de 04 meses de su remuneración de vacaciones y de su aguinaldo de diciembre y también el 9 % mensual de EESSALUD y una dedicación del 33.33%

Generando un costo total de la mano de obra de S/. 6,064.64 para el periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 **adjuntando la documentación que sustenta la mano de obra indirecta con Memorándum N° 295 y 296-2014-SGP-MDCH (ver anexos)**

Útiles de Oficina

Comprende el material de escritorio que sirven para realizar las funciones de labor administrativas del personal de oficina y de campo.

Para la estructura de costos Anexo 1-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 se está considerando la siguiente relación de útiles de oficina siendo estos los necesarios para brindar un mejor control administrativo, se detalla los siguientes útiles a utilizar

DESCRIPCION	USO DE LOS UTILES DE OFICINA
Vinifan Grande	Para forrar cuadernos, archivadores de control
File Manila A-4	Para guardar los controles de asistencia
Sobre de Manila A-4	Para guardar el dinero de los cobradores
Cajitas de clips metálicos de 100 unidades	Para agrupar las hojas de los cobradores
Lapiceros faber castell ICE 061 color azul	Se otorga a los cobradores para el llenado de los Tickets y apuntes varios
Lapiceros faber castell ICE 061 color rojo	Se otorga a los cobradores para el llenado de los Tickets y apuntes varios
Lapiceros faber castell ICE 061 color negro	Se otorga a los cobradores para el llenado de los Tickets y apuntes varios
Lápices	Se otorga a los cobradores para el llenado de los Tickets y apuntes vario
Cajitas de clips mariposas N° 02 marca Wingo	Para agrupar los documentos de oficina y cobradores
Cajitas de clips mariposas marca Wingo	Para agrupar los documentos de oficina y cobradores
Cuadernos chicos de 100 hojas cuadriculados	Para los cobradores sus apuntes diarios del cobro del parqueo y otros
Cuadernos empasta grande de 200 hojas cuadri.	Para personal de oficina llevar el control de los ingresos de recaudación
Archivadores de palanca grande	Para archivar los documentos de los cobradores
Archivadores de palanca chicos	Para archivar los documentos de los cobradores

DESCRIPCION	USO DE LOS UTILES DE OFICINA
Frascos de tinta para tampón color negro	Para los diferentes sellos de oficina y de cobradores
Papel Bond A-4	Para imprimir los informes y memos de la recaudaciones diarias
Posit	Para separar las hojas de trabajo
Ligas gruesas	Para agrupar los talonarios (Tickets)
Ligas delgadas	Para agrupar los talonarios (Tickets)
Resaltador color amarillo	Para el personal de oficina resaltar los totales
Resaltador color verde	Para el personal de oficina resaltar los totales
Resaltador color naranja	Para el personal de oficina resaltar los totales
Corrector liquido	Para corregir los errores
Micas tamaño A-4	Para guardar las monedas de los cobradores
Plumon faber castell Marker jumbo 47 color negro	Para poner nombre a los sobres de manila A-4
Plumon faber castell Marker jumbo 47 color marron	Para poner nombre a los sobres de manila A-4
Cintas adhesivas pegafan de 02 cm de ancho	Para sellar los sobres de dinero y otros de oficina
USB 8GB	Para transportar los trabajos de oficina
Franela	Para la limpieza de las pantalla de computadoras
Porta clips	Para el uso de oficina
Mouse Padd	Remplazar al anterior que se encontraba malogrado

En la estructura de costos anexo 1-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 presenta un gasto de S/. 271.21 con una dedicación al 33.33% por estructura

Se adjunta la Orden de Compra N° 000523 y 000524 de la Sub. Gerencia de Comercialización y Mercados que sustentan el gasto y la compra de los útiles de oficina.

Refrigerios del Personal

Comprende la ración de un almuerzo que se otorga gratuitamente al personal de campo de parqueo vehicular, para la estructura de costos anexo 1-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 solo se está considerando las siguientes cantidades de refrigerios (Ver cuadro adjunto)

Nº Trabajad	Cantidad de refrigerios	Unid. De Medida	C/U	Dedicación	Costo Total
15	11	Unidad	3.90	100%	5,105.10

Para la estructura de costos anexo 1-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 en comparación al ejercicio anterior no tiene variación alguna y se sigue considerando 11 refrigerios del personal de campo del parqueo vehicular de un total de 15 refrigerios, asumiendo la Municipalidad el costo del gasto de 04 refrigerios por exceder el 10% de los costos indirecto asimismo el costo unitario es de 3.90 con un costo total de S/ 5,105.10 el periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 representa los 119 días que se da el refrigerio. **Se adjunta Rendición de encargo interno N° 006-JFOA-CM-GSP-MDCH-2014, (ver anexos)**

COSTOS FIJOS:

Comprende los costos que participa indirectamente con el servicio:

Energía Eléctrica:

Es el fluido eléctrico elemental para los trabajos de oficina y para los trabajadores de campo en las zonas de parqueo con una dedicación del 33.33% para los tres ejercicio para la estructura de costos anexo 1-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 se está considerando las siguientes costos y dedicaciones (Ver cuadro adjunto)

Costo del consumo de la energía eléctrica del personal de Oficina y de campo del parqueo vehicular periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo 2015	
6,810.10	Gasto Mensual de las Oficinas de Palacio Municipal
13	Oficinas
523.85	Costo total de la Sub Gerencia de Comercialización y Mercados
33.33%	Dedicación (3 Anexos)
174.60	Gasto por Anexo mensual
04	Meses
698.40	Gasto total del periodo

Para la estructura de costos Anexo 1-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 el gasto mensual de las oficinas de Palacio Municipal de la energía eléctrica es de S/. 6,810.10 distribuidos para 13 oficinas originando un gasto por oficina de S/ 523.85 con una dedicación de 33.33% originando un gasto por anexo mensual de S/174.60 con un costo total para el periodo del servicio de S/. 698.40 **O/S N° 001455-SGL-2014-MDCH.**

Agua:

Es el liquido elemento que utiliza el trabajador de oficina y de campo para su aseo personal con una dedicación del 33.33.% para los tres ejercicio, para la estructura de costos anexo 1-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 se está considerando las siguientes costos y dedicaciones (Ver cuadro adjunto)

Costo del consumo de Agua Potable del personal de Oficina y de campo del parqueo vehicular periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo 2015	
795.00	Gasto Mensual de las Oficinas de Palacio Municipal
13	Oficinas
61.15	Costo total de la Sub Gerencia de Comercialización y Mercados
33.33%	Dedicación (3 Anexos)
20.383	Gasto por Anexo mensual
04	Meses
81.53	Gasto total del periodo

Para la estructura de costos Anexo 1-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 el gasto mensual de las oficinas de Palacio Municipal del agua potable es de S/. 795.00 distribuidos para 13 oficinas originando un gasto por oficina de S/ 61.15 con una dedicación de 33.33% originando un gasto por anexo mensual de S/ 20.383 con un costo total para el periodo del servicio de S/. 81.53, **se adjunta O/S N° 001398-SGL-2014-MDCH.**

Telefonía Fija:

Es el elemento de comunicación del trabajador administrativo y del usuario para los trabajos de oficina con una dedicación del 33.33.% para los tres ejercicio. para la estructura de costos anexo 1-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 se está considerando las siguientes costos y dedicaciones (Ver cuadro adjunto)

Costo del consumo de Agua Potable del personal de Oficina y de campo del parqueo vehicular periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo 2015	
742.20	Gasto Mensual de las Oficinas de Palacio Municipal
13	Oficinas
57.09	Costo total de la Sub Gerencia de Comercialización y Mercados
33.33%	Dedicación (3 Anexos)
19.03	Gasto por Anexo mensual
04	Meses
76.12	Gasto total del periodo

Para la estructura de costos Anexo 1-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 el gasto mensual de las oficinas de Palacio Municipal de la telefonía fija es de S/. 742.20 distribuidos para 13 oficinas originando un gasto por oficina de S/ 57.09 con una dedicación de 33.33% originando un gasto por anexo mensual de S/ 19.03 con un costo total para el periodo del servicio de S/. 76.12 **se adjunta O/S N° 001389 y 1390-SGL-2014-MDCH.**

ANEXO N 02

LA HERRADURA – AGUA DULCE I

03 DE DICIEMBRE DEL 2014 AL 31 DE MARZO DEL 2015

COSTOS DIRECTOS

Comprende los costos que participa directamente con el servicio:

COSTOS DE MANO DE OBRA.

Es el personal que realiza las labores del cobro de la tasa por el periodo de estacionamiento vehicular para la estructura de costos Anexo 2-A del periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 se utilizara el siguiente personal y costo de mano de obra. (Ver cuadro adjunto)

Cobradores	Condiciones	C/U	Dedicación	Costo de mano de Obra
14	C.A.S	1,210.99	100%	67,815.36

Podemos indicar que en la estructura de costos Anexo 2-A del periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 se utilizara 14 trabajadores de la modalidad de C.A.S. con un costo unitario promedio de 1,210.99 mensual indicando que

en su sueldo comprende el porcentaje de 04 meses de su remuneración de vacaciones y de su aguinaldo de diciembre y también el 9 % mensual de EESSALUD con una dedicación del 100 %, en este periodo por necesidad al servicio no se contara con personal permanente. **Adjuntando la documentación que sustenta la mano de obra con Memorándum N° 295 y 296-2014-SGP-MDCH Planilla de la Sub. Gerencia de personal de parqueo (ver anexos).**

COSTO DE MATERIALES:

Representa el gasto que participan directamente en el servicio para las labores del cobro de la tasa por el periodo de estacionamiento vehicular

Tickets:

Es el comprobante que otorga el trabajador de parqueo donde están impresas las condiciones del servicio, en los cuales el cobrador marcara la fecha, el horario de ingreso para realizar el cobro de acuerdo al tiempo de estacionamiento a su salida

Para la estructura de costos Anexo 2-A del periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 se utilizaran las siguientes cantidades de tickets (Ver cuadro adjunto)

Cantidad	Unid. De Medida	C/U	Dedicación	Costo Total
3,046.40	Ciento	4.60	100%	14,013.44

Para la estructura de costos Anexo 2-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 se utilizara 3,046.40 cientos de tickets, el costo unitario por cada ciento de tickets es de S/. 4.60 reflejando un costo unitario mayor al ejercicio anterior, generando un gasto total al periodo de S/. 14,013.44 con una dedicación al 100% **sustentándose en la Orden de Compra N° 001347 del 13-09-2014 de La Sub Gerencia de Comercialización y Mercados (ver anexos).**

Conos de Seguridad y Linternas

Son los implemento indicadores y visuales para los conductores de las rutas en las zonas del parqueo vehicular y de protección para el personal de parqueo, para la estructura de costos Anexo 2-A del periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 se usara las siguientes cantidades de conos de seguridad y linternas. (Ver cuadro adjunto).

Cantidad	Unid. De Medida	C/U	Dedicación	Costo Total
Conos 12	Unidad	37.00	100%	444.00
Linternas 06	Unidad	52.50	100%	315.00
Total				759.00

En la estructura de costos del anexo 2-A periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 solo se compraran 12 conos a un c/u de S/. 37.00 y 06 linternas a un c/u de S/. 52.50 con un costo unitario inferior en ambas herramientas en comparación con el ejercicio anterior, esto debido a las modificaciones de ingresos de los vehículos a las zonas de parqueo y por la compra de conos de otra marca sin desmerecer la calidad se ha reduciendo el c/u en comparación al ejercicio anterior generando un costo total del ejercicio de S/ 759.00 con una dedicación del 100% para el periodo, **Se adjunta la Orden de compra N° 003680 de Sub. GC y M que sustenta dichos cambios (ver anexos).**

Confección de letreros indicativos:

Son los materiales de madera para la confección de paneles referente al cobro de la tasa vehicular que indican las formas y normas que el veraneante debe respetar al ingresar a las playas, para la estructura de costo Anexo 2-A del Ejercicio periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 se utilizaran las siguientes cantidades de materiales y costo total. (Ver cuadro adjunto).

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL
Triplay de 8 mm	Unidad	20	65.00	1,300.00
Listones 2 x 2 x 5.50 mts	Unidad	40	112.00	4,480.00
Parantes	Unidad	08	110.00	880.00
Cola Fuller 2828	Galones	03	26.00	78.00
Clavos 4"	Kilos	05	5.50	27.50
Clavos 2 1/2"	Kilos	03	6.50	19.50
Costo Total				6,785.00

En la estructura de costos del anexo 2-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2013 al 31 de marzo del 2014 por un error dice Triplay de 18mm y debe decir Triplay de 8mm.

En la estructura de costos anexo 2-A del periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 el costo total del periodo es de S/. 6,785.00 con una dedicación del 100%, siendo este mayor al ejercicio anterior debido a la variación de los precios unitarios en las planchas de triplay comprando de otra marca sin desmerecer la calidad, por la reducción del costo de la cola Fuller 2828 y por la compra de listones de 2 x 2 x 5.50 mts de mejor calidad ya que la interperie malogra rápidamente la madera y por la reducción de los parantes esto debido a las nuevas modificaciones de ingresos de los vehículos a las zonas de parqueo y por el motivo que algunos paneles serán colocados en la parte alta de las dependencias municipales se adjunta **la Orden de Compra N° 003696 y 003869 de GSP-MDCH que sustenta dichos cambios (ver anexos).**

Pintado de letreros indicativos:

Es el material para el pintado de los letreros indicativos referente al cobro de la tasa vehicular que indican las formas y normas que el veraneante debe respetar al ingresar a las playas y para su confección se necesita esmalte blanco, rojo y negro que sirve para pintar los diferente slogan, Thinner acrílico material que sirve para disolver la pintura, Brochas de 04" es la herramienta que sirve para el pintado del diferente slogan. En la estructura de costos Anexo 2-A periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de Marzo del 2015 se utilizara las siguientes cantidades y costo total. (Ver cuadro adjunto).

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL
Esmalte Blanco	Galones	09	46.00	414.00
Esmalte Rojo	Galones	02	46.00	92.00
Esmalte Negro	Galones	01	46.00	46.00
Thinner Acrílico	Galones	06	18.50	111.00
Brochas Tumi 4"	Unidad	06	21.50	129.00
Costo Total				792.00

En la estructura anexo 2-A del periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015, la cantidad de materiales se mantiene igual al ejercicio anterior, los c/u de las pintura esmalte blanco, rojo y negro es de S/. 46.00 generando un costo total de S/. 792.00 con una dedicación del 100% para el periodo **sustentando con la Orden de Compra N° 003695 de la GSP- 2014-MDCH (ver anexos).**

Pintado de señalización vial:

Es el material empleado para el pintado de las señalizaciones viales del parqueo vehicular sirviendo de visualización para el conductor y personal de parqueo brindando un mejor desplazamiento de los vehículos, en la estructura de costos Anexo 2-A periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de Marzo del 2015 se utilizara las siguientes cantidades de materiales y costo total (Ver cuadro adjunto)

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL
Pintura trafico amarillo	Galones	32	55.50	1,776.00
Pintura trafico blanco	Galones	20	55.50	1,110.00
Pintura trafico negro	Galones	03	55.50	166.50
Disolvente	Galones	20	34.50	690.00
Brochas Tumi 4"	Unidad	10	21.50	215.00
Costo Total				3,957.50

Pintura de tráfico blanco y amarillo sirve para el pintado de las zonas de estacionamiento vehicular y el color sirve como indicador de las zonas a estacionarse y no estacionarse.

Pintura de tráfico negro sirve como un borrador para realizar las correcciones en las zonas de estacionamiento vehicular, disolvente de pintura es el material que sirve para rebajar la densidad de la pintura y para el desmanche del trabajador, brochas de 04" necesarios para el pintado de los espacios de zonas de estacionamiento.

La reducción de los galones en las pintura trafico amarillo, blanco, disolvente y brochas de 4" para pintura es debido a las nuevas modificaciones de ingresos de los vehículos a las zonas de parqueo vehicular y por el incremento en sus costos unitario de los materiales genera un costo total de S/. 3,957.50 con una dedicación del 100% para el periodo siendo este menor al ejercicio anterior, **sustentando con la Orden de Compra N° 003694 y 003868 de la GSP-2014-MDCH ver anexos.**

Afirmado:

Es el material que se utiliza en el mantenimiento de las zonas de parqueo vehicular de La Playa Agua Dulce que son deterioradas por la braveza del mar, por las lluvias y por el deterioro del tiempo.

Para la estructura de costos Anexo 2-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 se utilizara para el mantenimiento de las zonas de parqueo vehicular de La Playa Agua Dulce la siguiente cantidad de afirmado y costo total (Ver cuadro adjunto)

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL
Afirmado ejecutado	M3	240	45.00	10,800.00
Afirmado por ejecutar	M3	675	45.00	30,375.00
Costo Total		915		41,175.00

Por un error involuntario de tipeo en la estructura anexo 2-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2013 al 31 de marzo del 2014 se tipeo como costo unitario del afirmado S/. 14.16 siendo el real S/. 41.16

En la estructura anexo 2-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 en lo que corresponde al afirmado se necesita 915 m3 de afirmado para su mantenimiento a un costo unitario de S/. 45.00 mayor al ejercicio anterior de los cuales se está ejecutando 240 m3 y por ejecutar 675 m3 debemos indicar que se ha reducido el gasto del afirmado debido a los trabajos realizados con muros de contención disminuyendo el ingreso de las aguas de la mar hacia la playas de estacionamiento, generando un costo total del afirmado de S/. 41,175.00 con una dedicación del 100% **sustentado con la Orden de Compra N° 003693 de la GSP-MDCH que se adjunta en anexos.**

Combustible

Es el combustible que utilizan las maquinarias que intervienen en el mantenimiento de parchado con afirmado de las zonas de parqueo vehicular de la playa agua dulce, para la estructura de costos Anexo 2-A del periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 para el mantenimiento de las zonas de parqueo vehicular de La Playa Agua Dulce se utilizaran las siguientes maquinaria y el gasto de combustible y costo total (Ver cuadro adjunto).

Camión Volquete 9-173

	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL
Ejecutado	Camión volquete 9-173	Galones D-2	28.036	13.68	383.53
Por ejecutar		Galones D-2	28.036	13.68	383.53
	Costo Total		56.07		767.06

En la estructura anexo 2-A del periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 en lo que corresponde al gasto de combustible del camión volquete de código interno 9-173 que interviene en el traslado del afirmado a la playa agua dulce se utilizara 56.07 galones a un c/u de S/. 13.68 el galón de combustible D- 2 (Petróleo) con un costo total de S/. 767.06 con una dedicación del 100% para el periodo de mantenimiento, de los cuales se está ejecutando 28.036 galones de petróleo con un coto total de S/. 383.53 para los 03 día de trabajo empleado y por ejecutar 28.036 galones de petróleo a un coto de S/. 383.53 **sustentado con La valorización de combustible y consolidado del gasto ejecutado con Informes N° 1189-MECS-SGLP-GSP-MDCH-2014 y el control de consumo de combustible Informe N° 1181-MECS-SGLP-GSP-MDCH-2014 que se adjunta en anexos.**

Moto niveladora 9-170

	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL
Ejecutado	Moto niveladora 9-170	Galones D-2	21.24	13.68	290.51
Por ejecutar		Galones D-2	21.24	13.68	290.51
	Costo Total		42.47		581.02

En la estructura anexo 2-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 en lo que corresponde al gasto de combustible de la moto niveladora de código interno 9-170 que interviene en el estibado del afirmado en la playa agua dulce se utilizara 42.47 galones a un c/u de S/. 13.68 el galón de combustible D- 2 (Petróleo) para los 03 días de trabajo con un costo total de S/. 581.02 con una dedicación del 100% para el periodo con una dedicación para esta maquinaria del 50.00% de los cuales se está ejecutando 21.24 galones de petróleo con un coto total de S/. 290.51 y por ejecutar 21.24 galones de petróleo a un coto de S/. 290.51, **sustentado con el Consumo y consolidado del gasto ejecutado con Informes N° 1198-MECS-SGLP-GSP-MDCH-2014 que adjunta el control de consumo de combustible que se adjunta en anexos.**

Camión Cisterna 9-61

	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL
Ejecutado	Camión Cisterna 9-61	Galones D-2	16.36	13.68	223.805
Por ejecutar		Galones D-2	16.36	13.68	223.805
	Costo Total		32.72		447.61

En la estructura anexo 2-A del periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 en lo que corresponde al gasto de combustible del camión Cisterna de código interno 9-61 que interviene en el regado del afirmado de la playa agua dulce se utilizara .32.72 galones a un c/u de S/. 13.68 el galón de combustible D- 2 (Petróleo) con un costo total de S/. 447.61 con una dedicación del 100% para el periodo de mantenimiento, de los cuales se está ejecutando 16.36 galones de petróleo con un costo de S/. 223.805 para los 03 día de trabajo empleado y por ejecutar 16.36 galones de petróleo a un coto de S/. 223.805 **sustentado con La valorización de combustible y consolidado del gasto ejecutado con Informes N° 1189-MECS-SGLP-GSP-MDCH-2014 y el control de consumo de combustible Informe N° 1181-MECS-SGLP-GSP-MDCH-2014 que se adjunta (ver anexos).**

Uniformes de los cobradores de parqueo vehicular:

Es el vestuario de faena que se le asigna a cada trabajador de parqueo de estacionamiento vehicular de playas para el desarrollo de sus funciones, mediante el cual los usuarios identifican a los cobradores, para la estructura de costos anexo 2-A periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 se utilizara las siguientes cantidades de uniformes y costo total (Ver cuadro adjunto)

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	Costo Total
Pantalón dril sanforizado azul c/ bolsillo y cinta reflectivas	Unid	14	50.39	705.46
Chaleco de seguridad dril sanforizado c/ cintas reflectivas	Unid	14	50.39	705.46
Casaca dril Sanforizado azul con logo	Unid	14	50.39	705.46
Polo de cuello redondo color azul manga corta con logo	Unid	14	20.42	285.88
Gorra en dril sanforizado y aplicaciones reflectivas	Unid	14	10.62	148.68
Costo Total				2,550.94

El uniforme del trabajador comprende:

Uniforme de faena:

- (01) Pantalón dril sanforizado azul con bolsillo y cinta reflectivas
- (01) Casaca dril Sanforizado azul con logo
- (01) Polo de cuello redondo color azul manga corta con logo

Uniforme de faena de visualización y protección del trabajador:

- (01) Chaleco de seguridad en dril sanforizado con cintas reflectivas
- (01) Gorra en dril sanforizado y aplicaciones reflectivas.

En la estructura de costos Anexo 2-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 se genera una alza en los costos unitarios de los pantalón dril sanforizado azul con bolsillo y cinta reflectivas y casaca dril sanforizado azul con logo originando un costo total de los uniformes de S/. 2,550.94 para los 14 trabajadores con una dedicación del 100%, sustentadas con La Orden de compra N° 003697 y 003698 de la GSCM-2014-MDCH (ver anexos)

COSTOS INDIRECTOS

Comprende los costos que participa indirectamente con el servicio

Costo de Mano de Obra Indirecta

Es el personal de mano de obra indirecta que realiza las labores administrativas del cobro de la tasa por el periodo de estacionamiento vehicular, para la estructura de costos Anexo 2-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 se utilizara el siguiente personal y costo de mano de obra indirecta. (Ver cuadro adjunto)

Trabajadores	Condiciones	C/U	Dedicación	Costo de mano de Obra
01	Encargada C.A.S	2,294.27	33.33%	3,058.72
01	Auxiliar de Oficina C.A.S.	1,139.67	33.33%	1,519.40
01	Auxiliar de Oficina C.A.S.	1.115.00	33.33%	1,486.52
Costo Total				6,064.64

Podemos indicar que en la estructura de costos Anexo 2-A del periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 se utilizara por necesidad al servicio solamente 03 trabajadoras administrativas de la modalidad de C.A.S .

(01) encargada de la Sub. Gerencia de Comercialización con un sueldo promedio mensual de S/. 2,294.27 indicando que en su sueldo comprende el porcentaje de 04 meses de su remuneración de vacaciones y de su aguinaldo de diciembre y también el 9 % mensual de EESSALUD con una dedicación del 33.33%

(01) auxiliar de oficina con un sueldo promedio mensual S/. 1,139.67 indicando que en su sueldo comprende el porcentaje de 04 meses de su remuneración de vacaciones y de su aguinaldo de diciembre y también el 9 % mensual de EESSALUD con una dedicación del 33.33%

(01) auxiliar de oficina con un sueldo S/.1,115.000 indicando que en su sueldo comprende el porcentaje de 04 meses de su remuneración de vacaciones y de su aguinaldo de diciembre y también el 9 % mensual de EESSALUD con una dedicación del 33.33%. Generando un costo total de la mano de obra de S/. 6,064.64 para el periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 adjuntando la documentación que sustenta la mano de obra indirecta con Memorándum N° 295 y 296-2014-SGP-MDCH (ver anexos),

Útiles de Oficina

Comprende el material de escritorio que sirven para realizar las funciones de labor administrativas del personal de oficina y de campo.

Para la estructura de costos Anexo 2-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 se está considerando la siguiente relación de útiles de oficina siendo estos los necesarios para brindar un mejor control administrativo, se detalla los siguientes útiles a utilizar

DESCRIPCION	USO DE LOS UTILES DE OFICINA
Vinifan Grande	Para forrar cuadernos, archivadores de control
File Manila A-4	Para guardar los controles de asistencia
Sobre de Manila A-4	Para guardar el dinero de los cobradores
Cajitas de clips metálicos de 100 unidades	Para agrupar las hojas de los cobradores
Lapiceros faber castell ICE 061 color azul	Se otorga a los cobradores para el llenado de los Tickets y apuntes varios
Lapiceros faber castell ICE 061 color rojo	Se otorga a los cobradores para el llenado de los Tickets y apuntes varios
Lapiceros faber castell ICE 061 color negro	Se otorga a los cobradores para el llenado de los Tickets y apuntes varios
Lápices	Se otorga a los cobradores para el llenado de los Tickets y apuntes vario

DESCRIPCION	USO DE LOS UTILES DE OFICINA
Cajitas de clips mariposas N° 02 marca Wingo	Para agrupar los documentos de oficina y cobradores
Cajitas de clips mariposas marca Wingo	Para agrupar los documentos de oficina y cobradores
Cuadernos chicos de 100 hojas cuadriculados	Para los cobradores sus apuntes diarios del cobro del parqueo y otros
Cuadernos empasta grande de 200 hojas cuadri.	Para personal de oficina llevar el control de los ingresos de recaudación
Archivadores de palanca grande	Para archivar los documentos de los cobradores
Archivadores de palanca chicos	Para archivar los documentos de los cobradores
Frascos de tinta para tampón color negro	Para los diferentes sellos de oficina y de cobradores
Papel Bond A-4	Para imprimir los informes y memos de la recaudaciones diarias
Posit	Para separar las hojas de trabajo
Ligas gruesas	Para agrupar los talonarios (Tickets)
Ligas delgadas	Para agrupar los talonarios (Tickets)
Resaltador color amarillo	Para el personal de oficina resaltar los totales
Resaltador color verde	Para el personal de oficina resaltar los totales
Resaltador color naranja	Para el personal de oficina resaltar los totales
Corrector liquido	Para corregir los errores
Micas tamaño A-4	Para guardar las monedas de los cobradores
Plumon faber castell Marker jumbo 47 color negro	Para poner nombre a los sobres de manila A-4
Plumon faber castell Marker jumbo 47 color mar- ron	Para poner nombre a los sobres de manila A-4
Cintas adhesivas pegafan de 02 cm de ancho	Para sellar los sobres de dinero y otros de oficina
USB 8GB	Para transportar los trabajos de oficina
Franela	Para la limpieza de las pantalla de computadoras
Porta clips	Para el uso de oficina
Mouse Padd	Remplazar al anterior que se encontraba malogrado

En la estructura de costos anexo 2-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 presenta un gasto de S/. 271.10 con una dedicación al 33.33% por estructura

Se adjunta la Orden de Compra N° 000523 y 000524 de la Sub. Gerencia de Comercialización y Mercados que sustentan el gasto y la compra de los útiles de oficina.

Refrigerios del Personal

comprende la ración de un almuerzo que se otorga gratuitamente al personal de campo del parqueo vehicular de playas, para la estructura de costos anexo 2-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 solo se está considerando las siguientes cantidades de refrigerios (Ver cuadro adjunto)

N° Trabajad	Cantidad de refri- gerios	Unid. De Medida	C/U	Dedicación	Costo Total
14	14	Unidad	3.90	100%	6,497.40

Para la estructura de costos anexo 2-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 en comparación a la estructura de costos anexo 2-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2013 al 31 de marzo del 2014 no tiene variación alguna y se sigue considerando los 14 refrigerios del personal de campo del parqueo vehicular de un total de 14 refrigerios asimismo el costo unitario es de 3.90 con un costo total de S/ 6,497.40 para periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 que representa los 119 días que se da el refrigerio. **Se adjunta Rendición de cargo interno N° 006-JFOA-CM-GSP-MDCH-2014, ver anexos**

COSTOS FIJOS:

Comprende los costos que participa indirectamente con el servicio:

Energía Eléctrica:

Es el fluido eléctrico elemental para los trabajos de oficina y para los trabajadores de campo con una dedicación del 33.33% para los tres ejercicio para la estructura de costos anexo 2-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 se está considerando las siguientes costos y dedicaciones (Ver cuadro adjunto)

Costo del consumo de la energía eléctrica del personal de Oficina y de campo del parqueo vehicular periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo 2015	
6,810.10	Gasto Mensual de las Oficinas de Palacio Municipal
13	Oficinas
523.85	Costo total de la Sub Gerencia de Comercialización y Mercados
33.33%	Dedicación (3 Anexos)
174.60	Gasto por Anexo mensual
4	Meses
698.40	Gasto total del periodo

Para la estructura de costos Anexo 2-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 el gasto mensual de las oficinas de Palacio Municipal de la energía eléctrica es de S/. 6,810.10 distribuidos para 13 oficinas originando un gasto por oficina de S/ 523.85 con una dedicación de 33.33% originando un gasto por anexo mensual de S/174.60 con un costo total para el periodo del servicio de S/. 698.40 **se adjunta O/S N° 001455-SGL-2014-MDCH.**

Agua:

es el liquido elemento que utiliza el trabajador de oficina y de campo para su aseo personal con una dedicación del 33.33.% para los tres ejercicio, para la estructura de costos anexo 2-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 se está considerando las siguientes costos y dedicaciones (Ver cuadro adjunto)

Costo del consumo de Agua Potable del personal de Oficina y de campo del parqueo vehicular periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo 2015	
795.00	Gasto Mensual de las Oficinas de Palacio Municipal
13	Oficinas
61.15	Costo total de la Sub Gerencia de Comercialización y Mercados
33.33%	Dedicación (3 Anexos)
20.38	Gasto por Anexo mensual
04	Meses
81.53	Gasto total del periodo

Para la estructura de costos Anexo 2-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 el gasto mensual de las oficinas de Palacio Municipal del agua potable es de S/. 795.00 distribuidos para 13 oficinas originando un gasto por oficina de S/ 61.15 con una dedicación de 33.33% originando un gasto por anexo mensual de S/ 20.38 con un costo total para el periodo del servicio de S/. 81.53, **se adjunta O/S N° 001398-SGL-2014-MDCH.**

Telefonía Fija:

Es el elemento de comunicación del trabajador administrativo y del usuario para los trabajos de oficina con una dedicación del 33.33.% para los tres ejercicio. para la estructura de costos anexo 2-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 se está considerando las siguientes costos y dedicaciones (Ver cuadro adjunto)

Costo del consumo de Agua Potable del personal de Oficina y de campo del parqueo vehicular periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo 2015	
742.20	Gasto Mensual de las Oficinas de Palacio Municipal
13	Oficinas
57.09	Costo total de la Sub Gerencia de Comercialización y Mercados
33.33%	Dedicación (3 Anexos)
19.03	Gasto por Anexo mensual
4	Meses
76.12	Gasto total del periodo

Para la estructura de costos Anexo 2-A del ejercicio periodo 03 de diciembre 2014 al 31 de marzo del 2015 el gasto mensual de las oficinas de Palacio Municipal de la telefonía fija es de S/. 742.20 distribuidos para 13 oficinas originando un gasto por oficina de S/ 57.09 con una dedicación de 33.33% originando un gasto por anexo mensual de S/ 19.03 con un costo total para el periodo del servicio de S/. 76.12 **se adjunta O/S N° 001389 y 001390-SGL-2014-MDCH.**

ANEXO N 03
LA HERRADURA – AGUA DULCE I
01 DE ABRIL DEL 2015 AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2015

COSTOS DIRECTOS

Comprende los costos que participa directamente con el servicio:

COSTOS DE MANO DE OBRA.

Es el personal que realiza las labores del cobro de la tasa por el periodo de estacionamiento vehicular para la estructura de costos Anexo 3-A del periodo 01 de abril 2015 al 01 de diciembre del 2015 se utilizara el siguiente personal y costo de mano de obra. (Ver cuadro adjunto)

Cobradores	Condiciones	C/U	Dedicación	Costo de mano de Obra
14	C.A.S	1,241.16	100%	139,009.47

En la estructura de costos Anexo 3-A del periodo 01 de abril 2015 al 01 de diciembre del 2015 se utilizara 14 trabajadores de la modalidad de C.A.S. con un costo unitario mensual promedio de 1,241.16 indicando que en su sueldo comprende el porcentaje de 08 meses de su remuneración de vacaciones y de su aguinaldo de diciembre y también el 9 % mensual de EESSALUD con una dedicación del 100% con un costo total de la mano de obra de S/. 139,009.47 para el periodo, indicando que por necesidad al servicio en este periodo no se contara con personal permanente **Adjuntando la documentación que sustenta la mano de obra con Memorándum N° 295 y 296-2014 –SGP-MDCH Planilla de la Sub. Gerencia de personal de parqueo ver anexos.**

COSTO DE MATERIALES:

Representa el gasto que participa directamente en el servicio para las labores del cobro de la tasa por el periodo de estacionamiento vehicular

Tickets:

Es el comprobante que otorga el trabajador de parqueo vehicular donde están impresas las condiciones del servicio, en el cual el cobrador marcara la fecha, el horario de ingreso para realizar el cobro de acuerdo al tiempo de estacionamiento a la salida del vehículo.

Para la estructura de costos Anexo 3-A del periodo 01 de Abril 2015 al 01 de diciembre del 2015 se utilizaran las siguientes cantidades de tickets y costo total. (Ver cuadro adjunto)

Cantidad	Unid. De Medida	C/U	Dedicación	Costo Total
3,724.00	Ciento	4.60	100%	17,130.40

Para la estructura de costos anexo 3-A del ejercicio periodo 01 de abril 2015 al 01 de diciembre del 2015 se utilizara 3,724.00 cientos de tickets, con un costo unitario de S/. 4.60 siendo este mayor al ejercicio anterior generando un gasto total para el periodo de S/. 17,130.40 con una dedicación del 100% **sustentándose en la Orden de Compra N° 001347 del 13-09-2014 de La Sub Gerencia de Comercialización y Mercados (ver anexos).**

Conos de Seguridad y Linternas

Son los implementos indicadores y visuales para los conductores en las zonas del parqueo vehicular y de protección para el personal de parqueo, para la estructura de costos Anexo 3-A del periodo 01 de abril 2015 al 01 de diciembre del 2015 se utilizaran las siguientes cantidades de conos de seguridad , linternas y costo total (Ver cuadro adjunto).

Cantidad	Unid. De Medida	C/U	Dedicación	Costo Total
Conos 06	Unidad	37.00	100%	222.00
Linternas 06	Unidad	52.50	100%	315.00
Total				537.00

En la estructura de costos del anexo 3-A periodo 01 de abril 2015 al 01 de diciembre del 2015 se usara 06 conos a un c/u de S/. 37.00 y 06 linternas a un c/u de S/. 52.50 generando un costo total al ejercicio de S/. 537.00 con una dedicación del 100% indicando que la cantidad de ambas herramientas se ha reducido y se ha comprado conos de otra marca reduciendo el c/u en comparación al ejercicio anterior sin desmerecer la calidad de los conos y también por las modificaciones de ingresos de los vehículos a las zonas de parqueo, , **Se adjunta la Orden de compra N° 003680 de Sub. GC y M que sustenta dichos cambios ver anexos.**

Confección de letreros indicativos:

Son los materiales de madera para la confección de los letreros referente al cobro de la tasa vehicular que indican las formas y normas que el veraneante debe respetar al ingresar a las playas.

Para la estructura de costo Anexo 3-A del Ejercicio periodo 01 de Abril 2015 al 01 de diciembre del 2015 se utilizaran las siguientes cantidades de materiales y costo total. (Ver cuadro adjunto).

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL
triplay de 8 mm	Unidad	06	65.00	390.00
Listones 2 x 2 x 5.50 mts	Unidad	08	112.00	896.00
Parantes	Unidad	06	110.00	660.00
Cola Fuller 2828	Galones	01	26.00	26.00
Clavos 4"	Kilos	01	5.50	5.50
Clavos 21/2"	Kilos	01	6.50	6.50
Costo Total				1,984.00

En la estructura de costos del anexo 3-A del ejercicio periodo 01 de Abril del 2014 al 01 de Diciembre del 2014 por un error dice Triplay de 18 mm y debe decir Triplay de 8 mm.

En la estructura de costos anexo 3-A del periodo 01 de abril 2015 al 01 de diciembre del 2015 el costo total del periodo es de S/.1,984.00 con una dedicación del 100%, siendo este mayor al ejercicio anterior debido a la variación de los precios unitarios en las planchas de triplay comprando de otra marca sin desmerecer la calidad, por la reducción del costo de la cola Fuller y por la compra de listones de 2 x 2 x 5.50 mts de mejor calidad ya que la interperie malogra rápidamente la madera y por la reducción de los parantes en 02 unidades esto debido a las nuevas modificaciones de ingresos de los vehículos a las zonas de parqueo y por el motivo que algunos paneles serán colocados en la parte alta de las dependencias municipales se adjunta la **Orden de Compra N° 003696 y 003869 de GSP-MDCH que sustenta dichos cambios (ver anexos).**

Pintado de letreros indicativos:

Es el material para el pintado de los letreros indicativos referente al cobro de la tasa vehicular que indican las formas y normas que el veraneante debe respetar al ingresar a las playas y para su confección se necesita esmalte blanco, rojo y negro que sirve para pintar los diferente slogan, Thinner acrílico material que sirve para disolver la pintura, Brochas de 04" es la herramienta que sirve para el pintado de los paneles.

En la estructura de costos Anexo 3-A periodo 01 de abril 2015 al 01 de diciembre del 2015 se utilizara las siguientes cantidades (Ver cuadro adjunto).

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL
Esmalte Blanco	Galones	12	46.00	552.00
Esmalte Rojo	Galones	06	46.00	276.00
Esmalte Negro	Galones	04	46.00	184.00
Thinner Acrílico	Galones	20	18.50	370.00
Brochas Tumi 4"	Unidad	18	21.50	387.00
Costo Total				1,769.00

En la estructura anexo 3-A del periodo 01 de Abril 2015 al 01 de diciembre del 2015, la cantidad de materiales se mantiene igual al ejercicio anterior, los c/u de las pintura esmalte blanco, rojo y negro es de S/. 46.00 generando un costo total de S/. 1,769.00 con una dedicación del 100% para el periodo **sustentando con la Orden de Compra N° 003695 de la GSP-MDCH (ver anexo).**

Pintado de señalización vial:

Es el material empleado para el pintado de las señalizaciones viales del parqueo sirviendo de visualización para el conductor y personal de parqueo brindando un mejor desplazamiento de los vehículos, en la estructura de costos Anexo 3-A periodo 01 de abril 2015 al 01 de diciembre del 2015 se utilizara las siguientes cantidades y costo total. (Ver cuadro adjunto).

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	COSTO TOTAL
Pintura trafico amarillo	Galones	30	55.50	1,665.00
Pintura trafico blanco	Galones	15	55.50	832.50
Pintura trafico negro	Galones	04	55.50	222.00
Disolvente	Galones	25	34.50	862.50
Brochas Tumi 4	Unidad	18	21.50	387.00
Costo Total				3,969.00

Pintura tráfico blanco y amarillo sirven para el pintado de las zonas de estacionamiento vehicular y el color sirve como indicador de las zonas a estacionarse y no estacionarse.

Pintura tráfico negro sirve como un borrador para realizar las correcciones en las zonas de estacionamiento vehicular, disolvente de pintura es el material que sirve para rebajar la densidad de la pintura y para el desmanche del trabajador, brochas de 04" necesarios para el pintado de los espacios de zonas de estacionamiento.

La reducción de los galones en las pintura trafico amarillo, blanco y disolvente es debido a las nuevas modificaciones de ingresos de los vehículos a las zonas de parqueo vehicular y el incremento en sus costos unitario de los materiales, ha generando un costo total de S/. 3,969.00 con una dedicación del 100% para el periodo siendo este menor al ejercicio anterior, **sustentando con la Orden de Compra N° 003868 y 003694 de la GSP-2014-MDCH ver anexos.**

Uniformes de los cobradores de parqueo vehicular:

Es el vestuario de faena que se le asigna a cada trabajador de parqueo de estacionamiento vehicular de playas para el desarrollo de sus funciones, mediante el cual los usuarios identifican a los cobradores, para la estructura de costos anexo 3-A periodo 01 de Abril 2015 al 01 de diciembre del 2015 se utilizara las siguientes cantidades de uniformes y costo total (Ver cuadro adjunto)

DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	C/U	Costo Total
Pantalón dril sanforizado azul marino con logo	Unid	14	50.39	705.46
Chaleco de seguridad dril sanforizado c cintas reflectivas	Unid	14	50.39	705.46
Casaca dril Sanforizado azul con logo	Unid	14	50.39	705.46
Polo de cuello redondo color azul manga corta con logo	Unid	14	20.42	285.88
Gorra en dril sanforizado y aplicaciones reflectivas	Unid	14	10.62	148.68
Costo Total				2,550.94

El uniforme del trabajador comprende:

Uniforme de faena:

- (01) Pantalón dril sanforizado azul marino con logo
- (01) Casaca dril Sanforizado azul con logo
- (01) Polo de cuello redondo color azul manga corta con logo.

Uniforme de faena de visualización y protección del trabajador:

- (01) Chaleco de seguridad en dril sanforizado con cintas reflectivas
- (01) Gorra en dril sanforizado y aplicaciones reflectivas.

En la estructura de costos Anexo 3-A del ejercicio periodo 01 de abril 2015 al 01 de diciembre del 2015 se genera una alza en los costos unitarios de los pantalón dril sanforizado azul marino con logo y de las casaca dril sanforizado azul con logo originando un costo total de los uniformes de S/. 2,550.94 para los 14 trabajadores con una dedicación del 100%, sustentadas con La Orden de compra N° 003697 y 003698 de la GSCM-2014-MDCH (ver anexos).

COSTOS INDIRECTOS

Comprende los costos que participa indirectamente con el servicio

Costo de Mano de Obra Indirecta

Es el personal de mano de obra indirecta que realiza las labores administrativas del cobro de la tasa por el periodo de estacionamiento vehicular, para la estructura de costos Anexo 3-A del ejercicio periodo 01 de abril 2015 al 01 de diciembre del 2015 se utilizara el siguiente personal y costo de mano de obra indirecta. (Ver cuadro adjunto)

Trabajadores	Condiciones	C/U	Dedicación	Costo de mano de Obra
01	Encargada C.A.S	2,294.27	33.33%	6,117.43
01	Auxiliar de Oficina C.A.S.	1,139.67	33.33%	3,038.81
01	Auxiliar de Oficina C.A.S.	1,115.00	33.33%	2,973.04
Costo Total				12,129.28

En la estructura de costos Anexo 3-A del periodo 01 de abril 2015 al 01 de diciembre del 2015 se utilizara por necesidad al servicio solamente 03 trabajadoras administrativas de la modalidad de C.A.S .

(01) encargada de la Sub. Gerencia de Comercialización con un sueldo promedio mensual de S/. 2,294.27 indicando que en su sueldo comprende el porcentaje de 08 meses de su remuneración de vacaciones y de su aguinaldo de diciembre y también el 9 % mensual de EESSALUD con una dedicación del 33.33%

(01) auxiliar de oficina con un sueldo promedio mensual de S/. 1,139.67 indicando que en su sueldo comprende el porcentaje de 08 meses de su remuneración de vacaciones y de su aguinaldo de diciembre y también el 9 % mensual de EESSALUD con una dedicación del 33.33%

(01) auxiliar de oficina con un sueldo promedio mensual de S/. 1,115.00 indicando que en su sueldo comprende el porcentaje de 08 meses de su remuneración de vacaciones y de su aguinaldo de diciembre y también el 9 % mensual de EESSALUD con una dedicación del 33.33%. Generando un costo total de la mano de obra de S/. 12,129.28, **adjuntando la documentación que sustenta la mano de obra indirecta con Memorándum N° 295 y 296-2014-SGP-MDCH (ver anexos).**

Útiles de Oficina

Comprende el material de escritorio que sirven para realizar las funciones de labores administrativas del personal de oficina y de campo.

Para la estructura de costos Anexo 3-A del ejercicio periodo 01 de abril 2015 al 01 de diciembre del 2015 se está considerando la siguiente relación de útiles de oficina siendo estos los necesarios para brindar un mejor control administrativo, se detalla los siguientes útiles a utilizar:

DESCRIPCION	USO DE LOS UTILES DE OFICINA
Vinifan Grande	Para forrar cuadernos, archivadores de control
File Manila A-4	Para guardar los controles de asistencia
Sobre de Manila A-4	Para guardar el dinero de los cobradores
Cajitas de clips metálicos de 100 unidades	Para agrupar las hojas de los cobradores
Lapiceros faber castell ICE 061 color azul	Se otorga a los cobradores para el llenado de los Tickets y apuntes
Lapiceros faber castell ICE 061 color rojo	Se otorga a los cobradores para el llenado de los Tickets y apuntes
Lapiceros faber castell ICE 061 color negro	Se otorga a los cobradores para el llenado de los Tickets y apuntes
Lápices	Se otorga a los cobradores para el llenado de los Tickets y apuntes vario
Cajitas de clips mariposas N° 02 marca Wingo	Para agrupar los documentos de oficina y cobradores
Cajitas de clips mariposas marca Wingo	Para agrupar los documentos de oficina y cobradores
Cuadernos chicos de 100 hojas cuadriculados	Para los cobradores sus apuntes diarios del cobro del parqueo y otros
Cuadernos empasta grande de 200 hojas cuadri.	Para personal de oficina llevar el control de los ingresos de recaudación
Archivadores de palanca grande	Para archivar los documentos de los cobradores
Archivadores de palanca chicos	Para archivar los documentos de los cobradores
Frascos de tinta para tampón color negro	Para los diferentes sellos de oficina y de cobradores
Papel Bond A-4	Para imprimir los informes y memos de la recaudaciones diarias
Posit	Para separar las hojas de trabajo
Ligas gruesas	Para agrupar los talonarios (Tickets)
Ligas delgadas	Para agrupar los talonarios (Tickets)
Resaltador color amarillo	Para el personal de oficina resaltar los totales
Resaltador color verde	Para el personal de oficina resaltar los totales
Resaltador color naranja	Para el personal de oficina resaltar los totales
Corrector liquido	Para corregir los errores
Micas tamaño A-4	Para guardar las monedas de los cobradores
Plumon faber castell Marker jumbo 47 color negro	Para poner nombre a los sobres de manila A-4
Plumon faber castell Marker jumbo 47 color marron	Para poner nombre a los sobres de manila A-4
Cintas adhesivas pegafan de 02 cm de ancho	Para sellar los sobres de dinero y otros de oficina
USB 8GB	Para transportar los trabajos de oficina
Franela	Para la limpieza de las pantalla de computadoras
Porta clips	Para el uso de oficina
Mouse Padd	Remplazar al anterior que se encontraba malogrado

En la estructura de costos anexo 3-A del ejercicio periodo 01 de abril 2015 al 01 de diciembre del 2015 presenta un gasto de S/. 271.21 con una dedicación al 33.33% por estructura

Se adjunta la Orden de Compra N° 000523 y 00524 de la Sub. Gerencia de Comercialización y Mercados que sustentan el gasto y la compra de los útiles de oficina necesaria para las funciones Administrativas del personal de cobro de la tasa vehicular con una dedicación del 33.33 %

Refrigerios del Personal

comprende la ración de un almuerzo que se otorga gratuitamente al personal de campo del parqueo vehicular, para la estructura de costos anexo 3-A del ejercicio periodo 01 de abril 2015 al 01 de diciembre del 2015 solo se está considerando las siguientes cantidades de refrigerios (Ver cuadro adjunto)

Nº Trabajad	Cantidad de refrigerios	Unid. De Medida	C/U	Dedicación	Costo Total
14	06	Unidad	3.90	100%	5,733.00

Para la estructura de costos anexo 3-A del ejercicio periodo 01 de abril 2015 al 01 de diciembre del 2015 se están considerando 06 refrigerios del personal de campo del parqueo vehicular de un total de 14 refrigerios, asumiendo la Municipalidad el costo del gasto de 08 refrigerios por exceder el 10% de los costos indirecto asimismo el costo unitario

es de 3.90 con un costo total de S/ 5,733.00 para periodo 01 de abril 2015 al 01 de diciembre del 2015 que representa los 245 días que se da el refrigerio. **Se adjunta Rendición de cargo interno N° 006-JFOA-CM-GSP-MDCH-2014, ver anexos**

COSTOS FIJOS:

Comprende los costos que participa indirectamente con el servicio:

Energía Eléctrica:

Es el fluido eléctrico elemental para los trabajos de oficina y para los trabajadores de campo, con una dedicación del 33.33 % para los tres ejercicio para la estructura de costos anexo 3-A del ejercicio periodo 01 de abril 2015 al 01 de diciembre del 2015 se está considerando las siguientes costos y dedicciones (Ver cuadro adjunto)

Costo del consumo de la energía eléctrica del personal de Oficina y de campo del parqueo vehicular periodo 01 de abril 2015 al 01 de diciembre 2015	
6,810.10	Gasto Mensual de las Oficinas de Palacio Municipal
13	Oficinas
523.85	Costo de la Sub Gerencia de Comercialización y Mercados
33.33%	Dedicación (3 Anexos)
174.600	Gasto por Anexo
08	Meses
1,396.80	Gasto total del Servicio

Para la estructura de costos Anexo 3-A del ejercicio periodo 01 de abril 2015 al 01 de diciembre del 2015 el gasto mensual de las oficinas de Palacio Municipal de la energía eléctrica es de S/. 6,810.10 distribuidos para 13 oficinas originando un gasto por oficina de S/ 523.85 con una dedicación de 33.33% originando un gasto por anexo de S/174.600 con un costo total para el periodo del servicio de S/. 1,396.80 **se adjunta O/S N° 001455-SGL-2014-MDCH.**

Agua:

es el liquido elemento que utiliza el trabajado de oficina y de campo para su aseo personal con una dedicación del 33.33 % para los tres ejercicio, para la estructura de costos anexo 3-A del ejercicio periodo 01 de abril 2015 al 01 de diciembre del 2015 se está considerando las siguientes costos y dedicciones (Ver cuadro adjunto)

Costo del consumo de Agua Potable del personal de Oficina y de campo del parqueo vehicular periodo 01 de abril 2015 al 01 de diciembre 2015	
795.00	Gasto Mensual de las Oficinas de Palacio Municipal
13	Oficinas
61.15	Costo total de la Sub Gerencia de Comercialización y Mercados
33.33%	Dedicación (3 Anexos)
20.38	Gasto por Anexo
08	Meses
163.06	Gasto total del servicio

Para la estructura de costos Anexo 3-A del ejercicio periodo 01 de abril 2015 al 01 de diciembre del 2015 el gasto mensual de las oficinas de Palacio Municipal del agua potable es de S/. 795.00 distribuidos para 13 oficinas originando un gasto por oficina de S/ 61.15 con una dedicación de 33.33% originando un gasto por anexo de S/ 20.38 con un costo total para el periodo del servicio de S/. 163.06, **se adjunta O/S N° 001398-SGL-2014-MDCH.**

Telefonía Fija:

Es el elemento de comunicación del trabajador administrativo y del usuario para los trabajos de oficina con una dedicación del 33.33 % para los tres ejercicio, para la estructura de costos anexo 3-A del ejercicio periodo 01 de abril 2015 al 01 de diciembre del 2015 se está considerando las siguientes costos y dedicciones (Ver cuadro adjunto)

Costo del consumo de Agua Potable del personal de Oficina y de campo del parqueo vehicular periodo 01 de abril 2015 al 01 de diciembre 2015	
742.20	Gasto Mensual de las Oficinas de Palacio Municipal
13	Oficinas
57.09	Costo total de la Sub Gerencia de Comercialización y Mercados
33.33%	Dedicación (3 Anexos)
19.03	Gasto por Anexo
08	Meses
152.23	Gasto total del servicio

Para la estructura de costos Anexo 3-A del ejercicio periodo 01 de abril 2015 al 01 de diciembre del 2015 el gasto mensual de las oficinas de Palacio Municipal de la telefonía fija es de S/. 742.20 distribuidos para 13 oficinas originando un gasto por oficina de S/ 57.09 con una dedicación de 33.33% originando un gasto por anexo de S/ 19.03 con un costo total para el periodo del servicio de S/. 152.23 **se adjunta O/S N° 001389 y 001390-SGL-2014-MDCH.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS				
ANEXO N° 01				
ESTIMACION DE INGRESOS Y TASA A COBRAR POR EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DE				
LAS SOMBRILLAS - AGUA DULCE II - EL FARO.				
03 de Diciembre del 2014 al 31 de Marzo del 2015 de 08:00 a 18:00 horas				
ORDENANZA N° 261-MDCH-2014				
N° DE ESPACIOS FISICOS DISPONIBLES	N° DE HORAS AL DIA QUE SE PRESTA EL SERVICIO	N° DE FRACCIONES POR CADA 30 MIN. EN 01 HORA	CANTIDAD DE ESPACIOS POTENCIALES	
205	10	2	4100	4100
Días	Cantidad de espacios potenciales	Porcentaje de uso de los espacios por día	Cantidad de espacios usados efectivamente	
Lunes	4,100	25%	1,025.00	
Martes	4,100	30%	1,230.00	
Miércoles	4,100	35%	1,435.00	
Jueves	4,100	40%	1,640.00	
Viernes	4,100	55%	2,255.00	
Sábado	4,100	75%	3,075.00	
Domingo	4,100	90%	3,690.00	
		Porcentaje de uso promedio en una semana	Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por c/30min.	
		50%	14,350	
Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 min.	No. De semanas en el período	Cantidad de espacios usados efectivamente en el período por cada 30 min.	Costo total por la prestación del servicio en el período	
14,350	17	243,950	122,252.465	
Costo por cada espacio en 30 min.	Tasa a cobrar por cada 30 min.	Cantidad de espacios usados efectivamente en el período por cada 30 min.	Ingreso proyectado en el período	
0.50	0.50	243,950	121,975.00	
Ingreso proyectado en el período	Costo total por la prestación del servicio en el período	Ingresos - Costos	Porcentaje de cobertura	
121,975.000	122,252.465	-277.47	99.77%	

COSTO DEL MANTENIMIENTO DEL PARQUEO VEHICULAR DE PLAYAS LAS SOMBRILLAS, AGUA DULCE II Y EL FARO							
ANEXO - 01 A							
DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2014 AL 31 DE MARZO DEL 2015							
HORARIO DE 08:00 A 18:00 HORAS							
ORDENANZA N° 261 MDCH-2014							
CONCEPTO	Cant.	Unidad Medida	C/U	% de Dedic.	% de Deprec.	Costo Mensual	Costo del periodo
COSTOS DIRECTOS							109,955.47
Costo de Mano de Obra Directa							78,208.12
Personal de C.A.S.							
Cobradores	15	Trabaj.	1,303.47	100%		19,552.03	78,208.12
Costo de Materiales							31,747.35
Tickets por ciento	2,439.50	Ciento	4.60	100%		2,805.43	11,221.70
Conos de seguridad	12	Unidad	37.00	100%		111.00	444.00
Confeccion de Letreros							
Triplay de 8 mm	22	Unidad	65.00	100%		357.50	1,430.00
listones 2 x2 x5.50mts.	44	Unidad	112.00	100%		1,232.00	4,928.00
Parantes	10	Unidad	110.00	100%		275.00	1,100.00
Cola fuller 2828	2.50	Galon	26.00	100%		16.25	65.00
Clavos 4"	4	Kilos	5.50	100%		5.50	22.00
Clavos 2,1/2"	3	Kilos	6.50	100%		4.88	19.50
Pintado de Letreros							
Esmalta Blanco	5	Galon	46.00	100%		57.50	230.00
Esmalte Rojo	1	Galon	46.00	100%		11.50	46.00
Esmalte Negro	1	Galon	46.00	100%		11.50	46.00
Thiner acrilico	6	Galon	18.50	100%		27.75	111.00
Brocha Tumi (4" pulgadas)	12	Unidad	21.50	100%		64.50	258.00
Señalizacion Vial							
Pintura trafico amarillo	70	Galon	55.50	100%		971.25	3,885.00
Pintura trafico blanco	50	Galon	55.50	100%		693.75	2,775.00
Pintura trafico negro	5	Galon	55.50	100%		69.38	277.50
Disolvente	55	Galon	34.50	100%		474.38	1,897.50
Brochas (04 pulgadas)	12	Unidad	21.50	100%		64.50	258.00
Uniformes (cobradores)							
Pantalón drill sanforizado azul C/ bolsillo y cinta reflect	15	Unidad	50.39	100%		188.96	755.85
Chalecos de seguridad en drill sanforizado y cinta refle	15	Unidad	50.39	100%		188.96	755.85
Casaca drill sanforizado azul con logo	15	Unidad	50.39	100%		188.96	755.85
Polo cuello redondo color azul manga corta con logo	15	Unidad	20.42	100%		76.58	306.30
Gorra en drill sanforizado y aplicaciones reflexctivas	15	Unidad	10.62	100%		39.83	159.30
Costos Indirectos y Gastos Administrativos							11,440.95
Administrativo							
Encargada de la Sub. G.C y M	1	Trabaj.	2,294.27	33.33%		764.68	3,058.72
Auxiliar de oficina	1	Trabaj.	1,139.67	33.33%		379.85	1,519.40
Auxiliar de oficina	1	Trabaj.	1,115.00	33.33%		371.63	1,486.52
Otros							
Vinifan Grande	06	Unid.	7.70	33.33%		3.85	15.40
File Manila A-4	01	Ciento	16.97	33.33%		1.41	5.66
Sobre de Manila A-4	01	Ciento	15.46	33.33%		1.29	5.15
Cajitas de clips metalicos de 100 unidades	03	Doc.	7.48	33.33%		1.87	7.48
Lapiceros faber castell ICE 061 color azul	01	Doc.	21.27	33.33%		1.77	7.09
Lapiceros faber castell ICE 061 color rojo	01	Doc.	21.27	33.33%		1.77	7.09
Lapiceros faber castell ICE 061 color negro	01	Doc.	21.27	33.33%		1.77	7.09
Lapices	01	Doc.	5.85	33.33%		0.49	1.95
Cajitas de clips mariposas N° 02 marca Wingo	03	Unid.	3.26	33.33%		0.81	3.26
Cajitas de clips mariposas marca Wingo	01	Doc.	22.00	33.33%		1.83	7.33
Cuadernos chicos de 100 hojas cuadriculados	03	Unid.	1.55	33.33%		0.39	1.55
Cuadernos empastados grandes de 200 hojas cuadriculados	06	Unid.	13.28	33.33%		6.64	26.56
Archivadores de palanca grande	12	Unid.	3.69	33.33%		3.69	14.76
Archivadores de palanca chicos	12	Unid.	3.88	33.33%		3.88	15.52
Frascos de tinta para tampon color negro	03	Unid.	1.25	33.33%		0.31	1.25
Papel Bond A-4	05	Millares	23.40	33.33%		9.75	39.00
Posit	01	Doc.	136.85	33.33%		11.40	45.61
Ligas gruesas	02	Cajas	10.41	33.33%		1.73	6.94
Ligas delgadas	02	Cajas	10.73	33.33%		1.79	7.15
Resaltador color amarillo	02	Unid.	2.10	33.33%		0.35	1.40
Resaltador color verde	02	Unid.	2.10	33.33%		0.35	1.40
Resaltador color naranja	02	Unid.	2.10	33.33%		0.35	1.40
Corrector liquido	03	Unid.	2.11	33.33%		0.53	2.11
Micas tamaño A-4	02	Doc.	4.80	33.33%		0.80	3.20
Plumon faber castell Marker jumbo 47 color negro	03	Unid.	2.63	33.33%		0.66	2.63
Plumon faber castell Marker jumbo 47 color marron	03	Unid.	2.63	33.33%		0.66	2.63
Cintas adhesivas peganaf de 02 cm de ancho	02	Unid.	2.31	33.33%		0.38	1.54
USB 8GB	02	Unid.	26.80	33.33%		4.47	17.86
Franela	01	Metro	7.58	33.33%		0.63	2.53
Porta clips	02	Unid.	3.01	33.33%		0.50	2.01
Mouse Padd	02	Unid.	10.01	33.33%		1.67	6.67
Total de Utiles de Oficina							271.21
Refrigerios (cobradores)	11	Unidad	3.90	100%		1,276.28	5,105.10
Costos Fijos							856.05
Energia Electrica	4	Unidad	523.85	33.33%		174.60	698.40
Agua	4	Unidad	61.15	33.33%		20.38	81.53
Telefonia Fija	4	Unidad	57.09	33.33%		19.03	76.12
							122,252.465
							122,282.46

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS				
ANEXO N° 02				
ESTIMACION DE INGRESOS Y TASA A COBRAR POR EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DE				
PLAYA LA HERRADURA Y AGUA DULCE I.				
03 de Diciembre del 2014 al 31 de Marzo del 2015 de 08:00 a 24:00 horas				
ORDENANZA N° 261 - MDCH-2014				
N° DE ESPACIOS FISICOS DISPONIBLES	N° DE HORAS AL DIA QUE SE PRESTA EL SERVICIO	N° DE FRACCIONES POR CADA 30 MIN. EN 01 HORA	CANTIDAD DE ESPACIOS POTENCIALES	
160	16	2	5120	
Días	Cantidad de espacios potenciales	Porcentaje de uso de los espacios por día	Cantidad de espacios usados efectivamente	
Lunes	5,120	25%	1,280	
Martes	5,120	30%	1,536	
Miércoles	5,120	35%	1,792	
Jueves	5,120	40%	2,048	
Viernes	5,120	55%	2,816	
Sábado	5,120	75%	3,840	
Domingo	5,120	90%	4,608	
		Porcentaje de uso promedio en una semana	Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por c/30min.	
		50%	17,920	
Cantidad de espacios usados efectivamente en 01 semana por cada 30 min.	No. De semanas en el período	Cantidad de espacios usados efectivamente en el período por cada 30 min.	Costo total por la prestación del servicio en el período	
17,920	17	304,640	153,333.23	
Costo por cada espacio en 30 min.	Tasa a cobrar por cada 30 min.	Cantidad de espacios usados efectivamente en el período por cada 30 min.	Ingreso proyectado en el período	
0.50	0.50	304,640	152,320.000	
Ingreso proyectado en el período	Costo total por la prestación del servicio en el período	Ingresos - Costos	Porcentaje de cobertura	
152,320.000	153,333.227	-1,013.23	99.34%	

COSTO DEL MANTENIMIENTO DEL PARQUEO VEHICULAR DE PLAYAS LA HERRADURA Y AGUA DULCE I							
ANEXO - 2A							
DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2014 AL 31 DE MARZO DEL 2015							
HORARIO DE 08:00 A 24:00 HORAS							
ORDENANZA N° 261 -MDCH-2014							
CONCEPTO	Cant.	Unidad Medida	C/U	% de Dedic.	% de Deprec.	Costo Mensual	Costo del periodo
COSTOS DIRECTOS							139,643.93
Costo de Mano de Obra							67,815.36
Personal de C.A.S.							
Cobradores	14	Trabaj.	1,210.99	100%		16,953.84	67,815.36
Costo de Materiales							71,828.57
Tickets por ciento	3,046.40	Ciento	4.60	100%		3,503.36	14,013.44
Conos de seguridad	12	Unidad	37.00	100%		111.00	444.00
Linterna recargable grandes focoleo	6	Unidad	52.50	100%		78.75	315.00
Confeccion de Letreros							
Triplay de 8mm.	20	Unidad	65.00	100%		325.00	1,300.00
listones 2 x 2 x 5.50mts.	40	Unidad	112.00	100%		1,120.00	4,480.00
Parantes	8	Unidad	110.00	100%		220.00	880.00
Cola fuller 2828	3	Galon	26.00	100%		19.50	78.00
Clavos 4"	5	Kilos	5.50	100%		6.88	27.50
Clavos 2,1/2"	3	Kilos	6.50	100%		4.88	19.50
Pintado de Letreros							
Esmalta Blanco	9	Galon	46.00	100%		103.50	414.00
Esmalte Rojo	2	Galon	46.00	100%		23.00	92.00
Esmalte Negro	1	Galon	46.00	100%		11.50	46.00
Thiner acrilico	6	Galon	18.50	100%		27.75	111.00
Brocha de 4"	6	Unidad	21.50	100%		32.25	129.00
Material para señalizacion Vial							
Pintura trafico amarillo	32	Galon	55.50	100%		444.00	1,776.00
Pintura trafico blanco	20	Galon	55.50	100%		277.50	1,110.00
Pintura trafico negro	3	Galon	55.50	100%		41.63	166.50
Disolvente	20	Galon	34.50	100%		172.50	690.00
Brocha Tumi (04 pulgadas)	10	Unidad	21.50	100%		53.75	215.00
Mantenimientos de Vias							
Combustible Petroleo							
Camion Volquete 9-173	56.07	Galon	13.68	100%		191.77	767.06
Moto Niveladora 9-170	42.47	Galon	13.68	50%		145.25	581.02
Camion Cisterna 9-61	32.72	Galon	13.68	100%		111.90	447.61
Afirmado para pistas de parqueo (m2) Agua Dulce	915.00	M3	45.00	100%		10,293.75	41,175.00
Uniformes (cobradores)							
Pantalón drill sanforizado azul C/ bolsillo y cinta ref.	14	Unidad	50.39	100%		176.37	705.46
Chaquetas de seguridad en drill sanforizado y cinta	14	Unidad	50.39	100%		176.37	705.46
Casaca drill sanforizado azul con logo	14	Unidad	50.39	100%		176.37	705.46
Polo cuello redondo color azul manga corta con log	14	Unidad	20.42	100%		71.47	285.88
Gorra en drill sanforizado tipo jockey	14	Unidad	10.62	100%		37.17	148.68
Costos Indirectos y Gastos Administrativos							12,833.25
Personal de C.A.S.							
Administracion Sub. G.M y C	1	Trabaj	2,294.27	33.33%		764.68	3,058.72
Auxiliar de oficina	1	Trabaj	1,139.67	33.33%		379.85	1,519.40
Auxiliar de oficina	1	Trabaj	1,115.00	33.33%		371.63	1,486.52
Utiles de Oficina							
Vnifan Grande	06	Unid.	7.70	33.33%		3.85	15.40
File Manila A-4	01	Ciento	16.97	33.33%		1.41	5.66
Sobre de Manila A-4	01	Ciento	15.46	33.33%		1.29	5.15
Cajitas de clips metalicos de 100 unidades	03	Doc.	7.48	33.33%		1.87	7.48
Lapiceros faber castelli ICE 061 color azul	01	Doc.	21.27	33.33%		1.77	7.09
Lapiceros faber castelli ICE 061 color rojo	01	Doc.	21.27	33.33%		1.77	7.09
Lapiceros faber castelli ICE 061 color negro	01	Doc.	21.27	33.33%		1.77	7.09
Lapices	01	Doc.	5.85	33.33%		0.49	1.95
Cajitas de clips mariposas N° 02 marca Wingo	03	Unid.	3.26	33.33%		0.81	3.26
Cajitas de clips mariposas marca Wingo	01	Doc.	22.00	33.33%		1.83	7.33
Cuadernos chicos de 100 hojas cuadriculados	03	Unid.	1.55	33.33%		0.39	1.55
Cuadernos empastados grandes de 200 hojas	06	Unid.	13.28	33.33%		6.64	26.56
Archivadores de palanca grande	12	Unid.	3.69	33.33%		3.69	14.76
Archivadores de palanca chicos	12	Unid.	3.88	33.33%		3.88	15.52
Frascos de tinta para tampon color negro	03	Unid.	1.25	33.33%		0.31	1.25
Papel Bond A-4	05	Millares	23.40	33.33%		9.75	39.00
Posit	01	Doc.	136.85	33.33%		11.40	45.61
Ligas gruesas	02	Cajas	10.41	33.33%		1.73	6.94
Ligas delgadas	02	Cajas	10.73	33.33%		1.79	7.15
Resaltador color amarillo	02	Unid.	2.10	33.33%		0.35	1.40
Resaltador color verde	02	Unid.	2.10	33.33%		0.35	1.40
Resaltador color naranja	02	Unid.	2.10	33.33%		0.35	1.40
Corrector liquido	03	Unid.	2.11	33.33%		0.53	2.11
Micas tamaño A-4	02	Doc.	4.80	33.33%		0.80	3.20
Plumon faber castelli Marker jumbo 47 color negro	03	Unid.	2.63	33.33%		0.66	2.63
Plumon faber castelli Marker jumbo 47 color	03	Unid.	2.63	33.33%		0.66	2.63
Cintas adhesivas pegafan de 02 cm de ancho	02	Unid.	2.31	33.33%		0.38	1.54
USB 8GB	02	Unid.	26.80	33.33%		4.47	17.86
Franela	01	Metro	7.58	33.33%		0.63	2.53
Porta clips	02	Unid.	3.01	33.33%		0.50	2.01
Mouse Padd	02	Unid.	10.01	33.33%		1.67	6.67
Refrigerio (cobradores)	14	Unid	3.90	100%		1,624.35	6,497.40
Costos Fijos							856.05
Energia Electrica	4	Unidad	523.85	33.33%		174.60	698.40
Agua	4	Unidad	61.15	33.33%		20.38	81.53
Telefonia Fija	4	Unidad	57.09	33.33%		19.03	76.12
TOTAL							153,333.227

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS				
ANEXO N° 03				
ESTIMACION DE INGRESOS Y TASA A COBRAR POR EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DE				
PLAYAS LA HERRADURA Y AGUA DULCE I				
01 de Abril del 2015 al 01 de Diciembre del 2015 de 08:00 a 24:00 horas				
ORDENANZA N° 261-MDCH-2013				
N° DE ESPACIOS FISICOS DISPONIBLES	N° DE HORAS AL DIA QUE SE PRESTA EL SERVICIO	N° DE FRACCIONES POR CADA 30 MIN. EN 01 HORA	CANTIDAD DE ESPACIOS POTENCIALES	
95	16	2	3,040	
Días	Cantidad de espacios potenciales	Porcentaje de uso de los espacios por día	Cantidad de espacios usados efectivamente	
Lunes	3,040	25%	760	
Martes	3,040	30%	912	
Miércoles	3,040	35%	1,064	
Jueves	3,040	40%	1,216	
Viernes	3,040	55%	1,672	
Sábado	3,040	75%	2,280	
Domingo	3,040	90%	2,736	
			Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por c/30min.	10,640
			Porcentaje de uso promedio en una semana	50%
Cantidad de espacios usados efectivamente en 01 semana por cada 30 min.	No. De semanas en el período	Cantidad de espacios usados efectivamente en el período por cada 30 min.	Costo total por la prestación del servicio en el período	
10,640	35	372,400	186,795.387	
Costo por cada espacio en 30 min.	Tasa a cobrar por cada 30 min.	Cantidad de espacios usados efectivamente en el período por cada 30 min.	Ingreso proyectado en el período	
0.50	0.50	372,400	186,200.00	
Ingreso proyectado en el período	Costo total por la prestación del servicio en el período	Ingresos - Costos	Porcentaje de cobertura	
186,200.000	186,795.387	-595.39	99.68	

COSTO DEL MANTENIMIENTO DEL PARQUEO VEHICULAR DE PLAYAS LA HERRADURA Y AGUA DULCE I							
ANEXO - 3A							
DEL 01 DE ABRIL DEL 2015 AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2015							
HORARIO DE 08:00 A 24:00 HORAS							
ORDENANZA N° 261-MDCH-2014							
CONCEPTO	Cant.	Unidad Medida	C/U	% de Dedic.	% de Deprec.	Costo Mensual	Costo del periodo
COSTOS DIRECTOS							166,949.81
Costo de Mano de Obra							139,009.47
Personal de C.A.S.							
Cobradores	14	Trabaja.	1,241.16	100%		17,376.18	139,009.47
Costo de Materiales							27,940.34
Tickets por ciento	3,724.00	Ciento	4.60	100%		2,141.30	17,130.40
Conos de seguridad de peligro grandes	6	Unidad	37.00	100%		27.75	222.00
Linternas recargable grande foco led	6	Unidad	52.50	100%		39.38	315.00
Mantenimiento de Letreros							
Triplay de 8 mm.	6	Unidad	65.00	100%		48.75	390.00
listones 2 x 2 x 5.50mts.	8	Unidad	112.00	100%		112.00	896.00
Parantes	6	Unidad	110.00	100%		82.50	660.00
Cola fuller 2828	1	Galon	26.00	100%		3.25	26.00
Clavos 4"	1	Kilos	5.50	100%		0.69	5.50
Clavos 2,1/2"	1	Kilos	6.50	100%		0.81	6.50
Mantenimiento de Pintado de Letreros							
Esmalta Blanco	12	Galon	46.00	100%		69.00	552.00
Esmalte Rojo	6	Galon	46.00	100%		34.50	276.00
Esmalte Negro	4	Galon	46.00	100%		23.00	184.00
Thiner acrilico	20	Galon	18.50	100%		46.25	370.00
Brocha Tumi (4" pulgadas)	18	Unidad	21.50	100%		48.38	387.00
Mantenimiento de material para señalizacion Vial							
Pintura trafico amarillo	30	Galon	55.50	100%		208.13	1,665.00
Pintura trafico blanco	15	Galon	55.50	100%		104.06	832.50
Pintura trafico negro	4	Galon	55.50	100%		27.75	222.00
Disolvente	25	Galon	34.50	100%		107.81	862.50
Brocha Tumi 04"	18	Unidad	21.50	100%		48.38	387.00
Uniformes (cobradores)							
Pantalón drill sanforizado azul C/ bolsillo y cinta reflex	14	Unidad	50.39	100%		88.18	705.46
Chaquetas de seguridad en omni sanforizado y cinta	14	Unidad	50.39	100%		88.18	705.46
Casaca drill sanforizado azul con logo	14	Unidad	50.39	100%		88.18	705.46
Polo cuello redondo color azul manga corta con logo	14	Unidad	20.42	100%		35.74	285.88
Gorra en drill sanforizado tipo jockey	14	Unidad	10.62	100%		18.59	148.68
Costos Indirectos y Gastos Administrativos							18,133.49
Administrativo							
Encargado de la Sub. Gerencia de C.M.	1	Trabaj.	2,294.27	33.33%		764.68	6,117.43
Auxiliar de oficina	1	Trabaj.	1,139.67	33.33%		379.85	3,038.81
Auxiliar de oficina	1	Trabaj.	1,115.00	33.33%		371.63	2,973.04
Útiles de Oficina							
Vinifan Grande	6	Unid.	7.70	33.33%		1.92	15.40
File Manila A-4	1	Ciento	16.97	33.33%		0.71	5.66
Sobre de Manila A-4	1	Ciento	15.46	33.33%		0.64	5.15
Cajitas de clips metalicos de 100 unidades	3	Doc.	7.48	33.33%		0.93	7.48
Lapiceros faber castelli ICE 061 color azul	1	Doc.	21.27	33.33%		0.89	7.09
Lapiceros faber castelli ICE 061 color rojo	1	Doc.	21.27	33.33%		0.89	7.09
Lapiceros faber castelli ICE 061 color negro	1	Doc.	21.27	33.33%		0.89	7.09
Lapices	1	Doc.	5.85	33.33%		0.24	1.95
Cajitas de clips mariposas N° 02 marca Wingo	3	Unid.	3.26	33.33%		0.41	3.26
Cajitas de clips mariposas marca Wingo	1	Doc.	22.00	33.33%		0.92	7.33
Cuadernos chicos de 100 hojas cuadriculados	3	Unid.	1.55	33.33%		0.19	1.55
Cuadernos empastados grandes de 200 hojas cuadr	6	Unid.	13.28	33.33%		3.32	26.56
Archivadores de palanca grande	12	Unid.	3.69	33.33%		1.84	14.76
Archivadores de palanca chicos	12	Unid.	3.88	33.33%		1.94	15.52
Frascos de tinta para tampon color negro	3	Unid.	1.25	33.33%		0.16	1.25
Papel Bond A-4	5	Millares	23.40	33.33%		4.87	39.00
Posit	1	Doc.	136.85	33.33%		5.70	45.61
Ligas gruesas	2	Cajas	10.41	33.33%		0.87	6.94
Ligas delgadas	2	Cajas	10.73	33.33%		0.89	7.15
Resaltador color amarillo	2	Unid.	2.10	33.33%		0.17	1.40
Resaltador color verde	2	Unid.	2.10	33.33%		0.17	1.40
Resaltador color naranja	2	Unid.	2.10	33.33%		0.17	1.40
Corrector liquido	3	Unid.	2.11	33.33%		0.26	2.11
Micas tamaño A-4	2	Doc.	4.80	33.33%		0.40	3.20
Plumon faber castelli Marker jumbo 47 color negro	3	Unid.	2.63	33.33%		0.33	2.63
Plumon faber castelli Marker jumbo 47 color marron	3	Unid.	2.63	33.33%		0.33	2.63
Cintas adhesivas pegafan de 02 cm de ancho	2	Unid.	2.31	33.33%		0.19	1.54
USB 8GB	2	Unid.	26.80	33.33%		2.23	17.86
Franela	1	Metro	7.58	33.33%		0.32	2.53
Porta clips	2	Unid.	3.01	33.33%		0.25	2.01
Mouse Padd	2	Unid.	10.01	33.33%		0.83	6.67
Refrigerios (cobradores)	6	Unidad	3.90	100%		716.63	5,733.00
Costos Fijos							1,712.10
Energia Electrica	8	Unidad	523.85	33.33%		174.60	1,396.80
Agua	8	Unidad	61.15	33.33%		20.38	163.06
Telefonia Fija	8	Unidad	57.09	33.33%		19.03	152.23
TOTAL							186,795.387